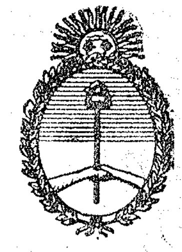


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.839 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 3 de enero de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

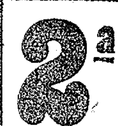
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PARTISANO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 318, Folio 789, de fecha 2|12|85, la sociedad: PARTISANO S. A., modificó sus estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo 3º): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: compra, venta y administración de inmuebles; c) Constructoras: Construcción de obras públicas y privadas, de desagües, obras de pavimentación y su conservación; d) Agropecuarias: por la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; g) Transportes: mediante el transporte terrestre de carga, excluido el transporte de personas por cualquier medio; h) Servicios Públicos: recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles, poda de árboles, jardinería y mantenimiento de plazas, limpieza de edificios, mantenimento, limpieza y de obstrucción de bocas de tormenta, desagües, cañerías y entubamientos, rellenos sanitarios, tendido de redes de gas y agua corriente, reparación y conexiones domiciliarias, instalación de alumbrado público y privado y su mantenimiento; semaforización i) Importadora y Exportadora: por la importación y exportación; j) Industriales: explotación de talleres mecánicos, electromecánicos, metalúrgicos y electrónicos; k) Comerciales: compra y venta de los productos que industrialice; l) Mandatos y Servicios: por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — Artículo 4º) el Capital Social es de diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el Art. 188 de la Ley número 19.550.

La Abogada.
₳ 14,70 — Nº 70.192

INDUSTRIAS LIGERAS DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de noviembre de 1985 y resuelto por la asamblea celebrada el 23|10|85, INDUSTRIAS LIGERAS DE EXPORTACION S.A. modificó el artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,96 — Nº 84.984

SABATINO ARIAS PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 20 de julio de 1984, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1983, SABATINO ARIAS PUBLICIDAD S.A., que decide la reforma de su estatuto: Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la Asamblea, que simultáneamente designará un suplente.

El Apoderado.
₳ 3,43 — Nº 84.930

CREST CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de setiembre de 1985 y según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1984, Crest Construcciones modificó los Arts. 8º, 9º, 11 y 12 de su Estatuto a fin de prescindir de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley número 19.550. Los artículos quedan redactados de la siguiente manera: 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es por dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. — 9) La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo establecido por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º) del Art. 299 de la Ley 19.550; la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — 11) Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las Ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al Fondo de Reserva Legal. — 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — 12) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia de los socios que solicitaren o Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prórrata de sus respectivas integraciones.

El Vicepresidente.
₳ 24,50 — Nº 70.184

INVERSIONES FORESTALES ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 15|8|85, escritura pública del 25|9|85, INVERSIONES FORESTALES ARGENTINAS S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto. — Modificación. Capital social: Australes 6.000.

El Directorio.
₳ 2,45 — Nº 84.994

GIUSTI LANFRANCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Entre los señores Jorge Luis Giusti, de cincuenta años de edad, casado; argentino; comerciante; domiciliado en la calle José Hernández número 1900, décimo quinto piso, Capital Federal; Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Argentina número 3.149.291 y Marcela Daría Lanfranco Silva, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, peruana, comerciante, domiciliada en la calle José Hernández número 1930, décimo quinto piso, Capital Federal, Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Argentina número 6.988.325; en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1985, han suscripto el instrumento constitutivo de la sociedad GIUSTI LANFRANCO S.A., con domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, calle José Hernández 1930, decimoquinto piso. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos químicos para la industria, en especial trabas anaeróbica, adhesivos, lubricantes y de repuestos para la industria, en especial autopartes y componentes electrónicos; y productos siderúrgicos. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de lo producido por su actividad industrial. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de productos químicos, en especial trabas anaeróbicas, adhesivos, lubricantes, selladores, dispersante para petróleo y frutos del mar. Intermediación en la importación y exportación, con los servicios aduaneros, fiscales, de certificaciones fitotécnicas, químicas, a que de lugar cada producto, promoción de exportaciones. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años. — El capital social es de cinco mil Australes, que se suscribe e integra de la siguiente forma: El señor Jorge Luis Giusti suscribe dos mil quinientas acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; la señora Marcela Daría Langranco Silva, suscribe dos mil quinientas acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. Se designa para integrar el directorio a: Presidente: Señor Jorge Luis Giusti. Directora suplente: Señora Marcela Daría Lanfranco Silva. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se ha adoptado sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1979, publicada en Boletín Oficial del día 6 de noviembre del mismo año y modificada por Resolución G número 6 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal de fecha 18 de junio del corriente año, publicada en Boletín Oficial con fecha 24 de junio del corriente año.

La Apoderada.
₳ 23,52 — Nº 84.996

CLAUSOL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, de 31 años, D. N. I. número 11.045.916, arquitecto; y Viviana Haydée Ventre, argentina, casada, comerciante, de 33 años, D.N.I. 10.478.001, ambos domiciliados en José Bonifacio 1440, piso 5º, Capital. — 2) 29|11|85. — 3) CLAUSOL S.A. — 4) José Bonifacio 1440, piso 5º, Capital. — 5) Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de las que requieran concurso público. — De mandatos: mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones. — De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnica y artística en general y económica. — Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de estos. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante la que será realizada por estos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes en acciones ordinarias al portador de 1 austral y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. — Directora suplente: Viviana Haydée Ventre. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 10,78 — Nº 70.198

LAUR GRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Resolución General 6|85 del 18|6|85 de la I.G.J. Socios: Gaspar Uccelli, argentino, soltero, comerciante L. E. Nº 4.194.960, nacido 4|11|36; Laura Margarita Grande, argentina, soltera, comerciante, nacida 1º|12|38, L. C. Nº 3.779.333, domiciliados en Avenida Pueyrredón 1975, 2º D, y Ernesto Alfredo Hernández Diez, argentino, casado, nacido 27|3|31, L. E. número 4.500.906, comerciante, domicilio Talcahuano 1063. Estatuto Modelo: Nombre: LAUR GRAN S. A. Fecha de Constitución: 3|9|85. Objeto. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, citrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, explotación de tambos y cabañas forestación y reforestación, compra, venta y acopio de cereales y frutas. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles urbanos y rurales. — c) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de frutas, verduras y cereales. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: ₳ cien (₳ 100). Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Laura Margarita Grande; Vicepresidente: Gaspar Uccelli; Director suplente: Ernesto Alfredo Hernández Diez. Sede Social: Cerrito 222, Buenos Aires.

El Apoderado.
₳ 9,31 — Nº 84.778

MIGUEL ANGEL PUJOL
SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 56.169. Infórmase que por Asamblea Ordinaria Unánime de la sociedad celebrada el 30-4-85, protocolizada por Escr. Nº 394 del 11-11-85, pasada ante el Reg. Nº 365, de Capital, se resolvió elevar el capital social de $a 2.000 a $a 1.000.000, mediante emisión de acciones ordinarias, liberadas, al portador, de v|n. $a 1 y derecho a un voto, y modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto social que quedan redactados como sigue: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso argentino cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado dentro del quíntuplo de su monto, por resolución de Asamblea Ordinaria según lo dispuesto por el Art. 188 de la ley 19.550. Artículo 9º: Cada uno de los directores, depositará, en garantía de su gestión el importe de $a 500 cada uno en efectivo en la caja de la sociedad.

El Síndico.
₳ 7.35 — Nº 70.207

ARTEMIDE
SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 542 del 4-12-85, se constituyó sociedad s|estatuto modelo Resol. Nº 6|85, de la Inspección General de Justicia. Socios: Bruno Scaioli, italiano, arquitecto, soltero, nacido el 21-6-43, Pasaporte G 738.213, domiciliado en Libertad 1272; Adriana Beatriz Alvarez, argentina, divorciada, nacida el 27-2-59, D.N.I. 12.740.882, domiciliado en Sarandía 1446, piso 11 B. Denominación: ARTEMIDE SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propio y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro y fuera del país: a) compra, venta, permuta, importación, exportación, tasaciones y todo otro tipo de operaciones con cuadros, muebles y demás objetos y obras de arte y antigüedades. Organización de exposiciones y enseñanza de arte en general; b) Operaciones financieras relacionadas con el punto anterior mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: australes 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidenta: Adriana Beatriz Alvarez; Vicepresidente Justo Alvarez; Director suplente: Bruno Scaioli. Domicilio: Libertad 1252, Capital.

El Abogado.
₳ 14.21 — Nº 70.208

SANCOSTANTINO
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme lo establece el Art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día que, por Asamblea del 18-10-85, Escritura Pública número 328 del 8-11-85, Registro Nº 462 de Capital Federal, SANCOSTANTINO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso un aumento de capital social, emisión de acciones y reforma estatutaria: Art. 4º: El capital social es de Veinte mil australes (₳ 20.000), representados por 2.000 acciones de australes 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550. Art. 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias.

El Apoderado.
₳ 7.84 — Nº 70.237

BYRNE
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. número 5.676.574; y Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C. I. Nº 6.794.941, ambos domiciliados en Pueyrredón 1717, Capital. — 2) 5|12|85. — 3) BYRNE S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de estos. — Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes en acciones ordinarias al portador de 1 austral y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidenta: María Ester Dolan. — Director suplente: Alberto Pedro Zeballos. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
₳ 14,21 — Nº 70.199

BETAREL
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 5.676.574; y Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I. Nº 6.794.941, ambos domiciliados en Pueyrredón 1717, Capital. — 2) 2|12|85. — 3) BETAREL S.A. — 4) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5) Comercial: mediante la compra venta, comercialización, y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos, Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes en acciones ordinarias al portador de 1 austral y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidenta: María Ester Dolan. — Director suplente: Alberto Pedro Zeballos. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano.
₳ 12.74 — Nº 70.200

SCHEIDER Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea de fecha 31 de julio de 1984 resolvió la reforma del Art. 4º de los estatutos, dándole la siguiente redacción: Artículo 4º: el capital es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000), representado por un millón de acciones con valor nominal de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente sellado.

El Directorio.
₳ 4.90 — Nº 70.203

SARA LIA COSMETICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26|9|85 se constituyó por Estatuto Modelo la Sociedad SARA LIA COSMETICOS S.A. — Socios: Celina Fernández Llorente de Cirilo, argentina, nacida el 1º|8|58, casada, docente, D.N.I. 12.045.320, domiciliada en Avenida Independencia 715, 2º O, Capital y Adriana Margarita Liceaga, argentina, nacida el 9|9|58, soltera, docente, D.N.I. 12.639.874, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1239, piso 15 A Capital. — Sede Social: Avenida Independencia 715, piso 2º O, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración de artículos de tocador y cosmética, su comercialización y distribución. — Impresión, venta y distribución de libros relacionados con cosmética y belleza. — Cursos de moda y belleza. — Importación y exportación de insumos y productos relacionados con artículos de tocador y cosmética. — Capital: 100 australes. — Ejercicio social: 31 de diciembre. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Director Suplente en su caso. — Presidenta: Celina Fernández Llorente de Cirilo; Directora Suplente: Adriana Margarita Liceaga.

El Autorizado.
₳ 14.21 — Nº 70.144

LOS VERDES EUCALIPTOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de diciembre de 1984, la sociedad LOS VERDES EUCALIPTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA, aumentó el capital social de $a 15 a pesos argentinos 500.000, canjear las acciones que obraban en poder de los accionistas de $ 1. Ley 18.188 por acciones de pesos argentinos uno, cada una, y modificar el artículo 4º de los Estatutos, que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos quinientos mil, representado por quinientas mil acciones de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Autorizado.
₳ 5,88 — Nº 85.037

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que la sociedad COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Por Asamblea de fecha 26 de junio de 1985, instrumentada por escritura pública de fecha 9 de agosto de 1985, pasada ante el Registro Nº 672 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social actual de ₳ 5,60 hasta la suma de australes 120.000, representado en 120.000 acciones ordinarias de un austral cada una, totalmente emitidas al portador y con derecho a un voto por acción, y reformó el Art. 3º de los Estatutos Sociales, quedando el mismo de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de ciento veinte mil australes, representado en ciento veinte mil acciones ordinarias de un austral cada una, totalmente emitidas al portador y con derecho a un voto por acción. — El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo, o sea hasta la suma de seiscientos mil australes, por resolución de la Asamblea General Ordinaria. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime más conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose por el término de tres días en el diario de publicaciones legales y comunicándolo a la Inspección General de Justicia.

La Escribana.

₳ 11,76 — Nº 85.052

COMPAÑIA BUM HEUNG DE COOPERACION Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, Constitución por Estatuto Modelo. 1) Heung IL Shin, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 11.121.587, 62 años, comerciante; María Josefina Gómez de Shin, argentina, casada, D.N.I. 12.601.652, 27 años, comerciante, ambos domiciliados en Córdoba 873, piso 14 A, Capital Federal. 2) 27-8-1985 y 30-10-1985. 3) COMPAÑIA BUM HEUNG DE COOPERACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Córdoba 873, piso 7º C, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: gestionar y tramitar el ingreso de inmigrantes al país; instrumentar planes y programas de instalación de extranjeros; formar, crear, instalar o desarrollar explotaciones agrícolas industriales o mineras destinadas a aquel objeto, así como comprar, alquilar o de cualquier modo adquirir el dominio o uso de los bienes muebles, inmuebles o semovientes destinados a aquélla instalación o desarrollo. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 2.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. Presidente: Heung IL Shin. Vicepresidenta: María Josefina Gómez de Shin. Síndico titular: contador Bernardino Alberto Margolis. Síndica suplente: Dra. Susana Schvartz. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.

₳ 9,80 — Nº 70.213

ALENCUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2-10-85, aumentó el capital social por suscripción de australes 0,01 a australes 210.000, modificándose los Arts. 1º, 3º, 4º y 9º de los Estatutos, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Alencue Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, a corto, mediano o largo plazo; descuento de documentos, compra, venta, caución y negociación de títulos, bonos, acciones, debentures y toda clase de valores o papeles de crédito, creado o a crearse; otorgamiento de fianzas, avales, o garantías, personales o reales, actuando o no como depositaria. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público. Artículo Cuarto: Capital. El capital social es de doscientos diez mil australes, representado por doscientas diez mil acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Las Actas de Asamblea que contengan el aumento de capital, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Noveno: Los Directores deben depositar la suma de cinco australes cada uno, en efectivo, en garantía de su gestión. Asimismo fijó la sede social en 25 de Mayo 195, piso 4º, Capital.

El Autorizado.

₳ 13,23 — 70.224

ACLARACIONES

INVERVAL

S.A.

Se comunica que en el aviso publicado el 26|12|85 bajo recibo Nº 85.163, se deslizó el siguiente error; donde dice: Invernal S. A. debe decir: INVERVAL S. A.

El Autorizado.

₳ 1,47 e. 3|1 Nº 85.591 v. 3|1|86

FLORIDA 267

S.A.

Aviso nº 67.316 del 13|12|85, donde dice El capital se fija en la suma de "Australes Ciento cuarenta", debe decir "Australes Ciento Cuarenta Mil".

La Escribana.

₳ 1,47 e. 3|1 Nº 71.374 v. 3|1|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: 1º) Que por escritura otorgada el 27 de diciembre de 1973, ante el escribano Ernesto M. Demarco, don Pedro Martínez, socio comanditado de la sociedad LEON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES cedió su parte en el capital de la misma que ascendía a cien mil pesos moneda nacional, en partes iguales a María del Pilar Julia Lera y a Alberto Jorge Lera, quienes quedaron incorporados a la entidad, como socios comanditados. — 2º) Que por escritura del 31 de mayo de 1974, otorgada ante el escribano Ernesto M. Demarco ,complementada por la del 12 de abril de 1985, ante el mismo escribano ,fue reformado el contrato social en la siguiente forma: La sociedad seguirá girando bajo la denominación de León Sociedad en Comandita por Acciones. — Tendrá domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 1394, tercer piso ,departamento E. — Su plazo de duración es de 50 años, que se contarán desde el primero de enero de 1967. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra ,venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — b) La subdivisión de tierras y su urbanización. — c) La construcción de edificios de carácter público o privado. — El capital social está constituido por la suma de trescientos mil pesos, Ley 18.188, dividido en 298.000 acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, correspondientes al capital comanditario y dos mil pesos al capital comanditado, que al efecto del quórum y voto se divide en 2.000 cuotas con derecho a un voto cada una. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto por los socios comanditados, cuyas funciones durarán hasta la finalización del término de duración de la entidad; funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — La representación legal será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios comanditados. — La fiscalización la ejercerá un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, juntamente con un suplente. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

₳ 15,68 — Nº 70.542

MEDIALUNA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 11-12-85, protocolizada el 12-12-85, de la sociedad Medialuna Sociedad en Comandita por Acciones, el Sr. Teodoro Víctor Winterhalder cede y transfiere a favor de la Sra. Felicitas Elizabeth Winterhalder de Stromeyer, argentina, nacida el 26-5-1932, casada, ama de casa, L.C. 1.649.440, domiciliada en Ayacucho 2133, piso 9º de esta ciudad, las cuotas o capital comanditado que tiene en la sociedad, que asciende a la suma de australes 0,0002, desvinculándose de la sociedad como socio comanditado, dicha cesión y transferencia se realiza por su v|n. (0,0002 australes) que recibió en este acto, en dinero efectivo, y que la sociedad MEDIALUNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha reformado sus estatutos en lo siguiente: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Ayacucho 2133, piso 9, Capital Federal. — Capital: Australes 3.000, representado por 2.900 acciones ordinarias, al portador, clase A, de un voto por acción, v|n. un austral c|u., que corresponden a capital comanditario y 100 cuotas v|n. un austral c|u. que corresponden a capital comanditado. Administración, Fiscalización y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado, quien tendrá los amplios poderes de administración y mandato general. Sindicatura: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos en el Art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. La asamblea que resuelva el aumento deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto establecido por el inciso segundo del Art. 299 de la ley 19.550.

El Abogado.

₳ 13,23 — Nº 70.410

KORNHAUSER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura pública Nº 85 del 3-4-1984, se dispuso el aumento de capital, modificación del valor de las acciones, reducción del plazo de duración, prescindencia de síndico, adecuación y reforma del estatuto social. El capital se eleva de la suma de $a 6 a la suma de $a 160, siendo dicho aumento de $a 154 del cual corresponden $a 7,70 al capital comanditado y $a 146,30 al capital comanditario. Las acciones a emitirse serán de $a 1 valor nominal c|u. Se fija su vencimiento el 31-10-1989. Adecuación: Denominación: Continuará girando bajo la denominación de KORNHAUSER Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra y venta de frutos del país y pieles al por mayor, su comercialización, industrialización, importación y exportación. Plazo: 23 años a contar del 1º-11-1966. Domicilio Social: Pasteur 350, piso 3º, Dto. 30, Capital Federal. Capital Social: Ciento sesenta pesos argentinos, del que corresponden $a 8 al capital comanditado y 152 $a al capital comanditario. Dirección y Administración: A cargo de los socios solidarios Israel Kornhauser y Rebeca Koss de Kornhauser, llamados administradores, quienes actuarán en forma indistinta y podrán usar la firma social. Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor.

₳ 13,29 — Nº 70.487

JOSE LUPPINO E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Reactivada la Personería Jurídica por Escrituras Nros. 221 del 19-7-85, y Aclaratoria Nº 377 del 11-11-85. 2) José Luppino e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones. 3) Sede Social: Albariño 1045, Capital Federal. 4) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de materiales para la construcción. La construcción, compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales así como las actividades inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por la ley, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 5) El capital social es de australes 0,003. 6) La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio cuyos cargos serán desempeñados por Presidente: Saverio Luppino; Vicepresidente: Roque Luppino. Los socios son elegidos por toda la vigencia del contrato. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 7) La representación legal y firma social serán ejercidas por cualquiera de los Directores en forma indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. 9) El plazo de duración de la reactivación de la Personería Jurídica se fija en cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación de la vigencia de la sociedad.

El Apoderado.

₳ 11,76 — Nº 70.001

EL CHIPANGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 12-12-84, al folio 758 del Registro Nº 4 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 24 de fecha 30 de abril de 1984, de El Chipango Sociedad en Comandita por Acciones, por la cual se resolvió aumentar el capital comanditado hasta la suma de $a 5.000, y el capital comanditario hasta la suma de $a 95.000, totalizando en consecuencia el capital social la suma de $a 100.000; la emisión de 9.500 acciones ordinarias, al portador, de $a 10, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 9.310 acciones corresponden al aumento del capital comanditario verificado en este acto, y 190 acciones para ser canjeadas mediante el rescate de las acciones existentes; y la modificación de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados así: 1º) EL CHIPANGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2º) Cerrito 1236, piso 10, Dpto. B, Capital Federal. 3º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o relacionada con terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Realización de operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo todas las actividades agropecuarias: Explotación de campos, cría y engorde de toda clase de ganado, avicultura, apicultura y granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos de dichas explotaciones, siembra y cosecha de toda clase de especie cerealera, oleaginosa, granífera y forrajera y su comercialización, importación, exportación, explotación de tambos, compra, venta de hacienda y toda clase de operaciones relacionadas con el quehacer agrícola-ganadero. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos o subarrendamientos en dinero o en especie y administración de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 4º) 90 años a contar del 13 de octubre de 1964. 5º) Cien mil pesos argentinos. 6º) Administración a cargo de 1 a 4 administradores como máximo, socios comanditados o terceros, por el término de tres ejercicios. 7º) Representación legal: Presidente del órgano de administración en forma individual y|o dos cualesquiera de los restantes administradores en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. 8º) Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres ejercicios. 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 19,60 — Nº 70.020

FEMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por escritura Nº 288 de fecha 9|12|85; pasada al folio 716 del Registro 968; se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 de fecha 19|4|83 que resolvió aumentar el capital social a $ 764.310.000 (o sea ₳ 76,431) del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º) El capital social es de 900.000.000 pesos de los cuales corresponden $ 899.999.000 al capital comanditario; dividido en 899.999 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción y $ 1.000 al capital comanditado; correspondiéndole un voto al capital comanditado representado por una parte de interés.

El Socio Solidario.

₳ 6,37 — Nº 70.188

MA-CAR
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: a) Que por Asamblea Extraordinaria del 15-4-82, elevado a escritura 394 del 22-12-82, ante el Escrib. Jorge R. Canavessi, titular del Registro 60 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, se redujo el capital social de $ 30.400 ley 18.188 a $ 15.500 ley 18.188, adjudicando a los socios salientes parte de su patrimonio; b) Que por Asamblea Extraordinaria del 30-4-83 elevada a escritura 329 del 29-13-83 ante el Escr. Alfredo E. Coulter, titular del Registro 54 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, por escritura modificatoria 369 del 20-12-84 ante el mismo escribano, se adecuaron los estatutos a la ley 19.550 de la siguiente manera: 1) Duración: 99 años a contar de su constitución o sea el 13-7-61; 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, compra, venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y farestaciones de toda clase. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; 3) Capital: $ 15.500 ley 18.188 de los cuales corresponden $ 600 ley 18.188 al capital comanditado cuya titularidad y en partes iguales corresponden a Patricio Teófilo Rodríguez Fudickar y a Alicia Inés Dominga Rodríguez de Repetto, y $ 14.900 al capital comanditario representado por 1.490 acciones de $ 10 ley 18.188 c|u. ordinarias y al portador. 4) Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios comanditados en forma indistinta; 5) Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente por un año; 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 7) Sede social: Pueyrredón 1885, piso 12º, Capital.

La Socia Comanditada.
₳ 12,74 — Nº 70.355

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMPERQUIM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución por instrumento privado del 24|9|85. — Socios: José María Camposi, argentino, comerciante, casado, nacido el 8|8|39, D.N.I. Nº 4.294.201, domiciliado en Avda. Luis María Campos 687, piso 10, dpto. 4, Capital Federal; y Enzo Eduardo Pereyra, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18|6|58, D.N.I. Nº 12.591.294; domiciliado en la calle Paysandú 1124, piso 4º, dpto. A, de Capital Federal. — Denominación: CAMPERQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Paysandú 1124, 4º piso, letra A, de Capital Federal. — Duración: 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, importación, exportación, permuta, participación en concursos o licitaciones como proveedor de organismos públicos o privados, consignación, representación, distribución, comercialización y elaboración de artículos de limpieza, de seguridad, mantenimiento e higiene de la industria, el comercio y la empresa, sustancias químicas, industriales, lubricantes, aceites y grasas especiales, servicios y provisión de elementos para saneamiento, recolección de residuos, limpieza, exterminio, fumigación, y desinfección. — Capital: australes cien (australes 100). — Administración, representación legal y uso de la firma social. A cargo de los socios en forma conjunta que revestirán la calidad de Gerentes por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
₳ 13,23 — Nº 70.358

CONSULTORIA VIDECO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consultoría Videco S.R.L.: 1º) Socios: Juana Bonafine de Videla; italiana: casada; nacida el 29|9|48; periodista; C.I. P.F. 6.150.060; domiciliada en Campana 4863; P.B.; 3; Capital; Arturo José Cornejo; argentino; casado; nacido el 15|12|21; ingeniero civil; L. E. número 1.672.410; domiciliado en Pasaje Rivarola 111; 5º 14; Capital; Alberto Hugo Videla; argentino; casado; nacido el 28|11-51; empleado; D.N.I. 10.081.360; domiciliado en Campana 4863; P.B.; Dto. 3; Capital y Antonio Francisco Cocca; argentino; casado; nacido el 12|6|26; comerciante; C.I. P.F. 2.436.743; domiciliado en Galileo 2442; 1º B; Capital. 2º) Constituida el 28|11|85. 3º) Razón social: CONSULTORIA VIDECO S.R.L. 4º) domicilio social: Avenida Sáenz Peña Nº 1119; 3º Of. 311; Capital. 5º) Objeto social: Consultoría y asesoramiento empresarial en el ámbito comercial e industrial en las fases de relaciones públicas y publicidad; que se realizará a través de respuestas públicas o personales en periódicos; diarios; revistas y cualquier otro medio periodístico de publicidad. 2º) Asesoramiento técnico y de proyectos en el área de hidrocarburos. 3º) Exportación; importación y representación de materiales; equipos y servicios petrolero. 4º) Realización de todo tipo de mandato; comisiones y consignaciones relacionados con dichas actividades. 6º) Plazo de duración: 20 añes a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Australes 2.500. 8º) Administración: socia gerente Juana Bonafine de Videla. 9º) Representación legal: socio gerente. 10) Fecha de cierre: 31|12. Por contrato privado de fecha 10|12|85 los señores Arturo José Cornejo y Antonio Francisco Cocca ceden y transfieren las 250 cuotas que cada uno tienen a la señora Juana Bonafine de Videla en la suma de australes 500; en efectivo; quedando desvinculados de la sociedad. Asimismo se modifican los artículos tercero (objeto social) que queda redactado tal como se detalla anteriormente, y cuatro, estableciendo la nueva composición del capital. se modifica el domicilio que es el que se menciona en el presente.

₳ 11,27 — Nº 70.346

I. F. A. C. A. S. R. L.
(INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en la publicación de fecha 19 de noviembre de 1985, hacemos extensión del Instrumento Privado de fecha 14 de julio de 1983 y de su aclaratoria de fecha 18 de mayo de 1984. — Reunidos los señores Luis Mosquera, Carlos Mosquera, Ramón Mosquera, Albor Liberto Ceraldi, Miguel Angel Corigliano, Alberto Ramón Agatielli, Mario Mereles y Sigfrido Juan Philipp, únicos socios de I. F. A. C. A. S. R. L. (INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el R.P.C. el 24|11|69, bajo Nº 2.697, Folio 354, Libro 57 de Soc. de Resp. Ltda. dicen: 1) el señor Sigfrido Juan Philipp vende, cede y transfiere sus 20 cuotas de qa 0,01 cada una y su cuota parte por un importe de $a 0,20 en el Fondo Aumento de Capital, en partes iguales a los señores Luis Mosquera y Ramón Mosquera. Se incluye la cuota parte que le corresponde al cedente en la Reserva Legal. Los restantes socios prestan su conformidad a la presente transferencia. También presta su conformidad la esposa del cedente. — 2) se aumenta el capital social a la suma de $a 4.480 para lo cual se incorporan nuevos socios y se incrementa el número de cuotas que posee cada socio. Por lo tanto los socios suscriben: Carlos Mosquera, Ramón Mosquera, Miguel Angel Corigliano, Albor Liberto Ceraldi y Alberto Ramón Agatielli, 4.000 cuotas de $a 0,01 es decir $a 40 cada uno. Los señores Luis Mosquera y Mario Merelas, 64.000 cuotas de $a 0,01 es decir $a 640 cada uno. — Ingresan además a la sociedad las señoras Angela Antonia Merelas, Adela Verónica Philipp, Haydeé Mosquera, Stella Maris Piñero y Liliana Elena Sgrablich con un importe de $a 600 cada una, dividido en 60.000 cuotas de 0,01 cada una. — 3) se resuelve prorrogar el contrato social por diez años, y 4) se modifica el valor de cada cuota parte, debido al cambio de signo monetario, elevándolo a $a 10 cada cuota. Por lo tanto se redacta nuevamente el artículo cuarto y quinto del contrato social: 4) el capital social se fija en la suma de $a 4.480, dividido en 448 cuotas de $a 10 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios Albor Ceraldi, Alberto Agatielli, Miguel Corigliano, Ramón Mosquera, y Carlos Mosquera, cada uno la cantidad de 4 cuotas sociales; Mario Merelas y Luis Mosquera, 64 cuotas sociales cada uno y las restantes socias. Haydeé Mosquera, Adela Philipp, Angela Merelas, Liliana Sgrablich, y Stella Piñero la cantidad de 60 cuotas sociales cada una. — 5) el plazo de duración se estipula en 30 años, a contar del 1º de junio de 1969, pero cualquiera de los socios, podrá retirarse luego de transcurrido 2 años de la fecha de incorporación, siempre que de preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación no menor a 90 días.

El Gerente.
₳ 24,01 — Nº 70.373

KIDS' TRIPS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: acto privado de fecha 13 de setiembre de 1985 — Socios: Cr. Lino Ricardo Camaño, argentino, de cuarenta y tres años, casado, contador público nacional, domiciliado en calle Beruti 3648, piso 3º B, D.N.I. 4.384.876; y María José Peyrani Di Castelnuovo, arg. de veinticuatro años de edad, casada, docente, domiciliada en calle Juan Francisco Seguí 3569, piso 1º B, D.N.I. número 14.476.719. — Denominación: KIDS' TRIPS S.R.L. — Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha del contrato. — Objeto: La producción y comercialización de servicios turísticos, la reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte que fuera. — Capital: Cien australes. — Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta ,alternativa o separadamente, con el cargo de gerentes y por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: Paraná 426, piso 11, F, Capital Federal.

El Socio Gerente.
₳ 7,35 — Nº 70.631

METALES AMERICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16 de octubre de 1985 el señor Rodolfo Mario Llusa cede a los señores Huberto Manuel Picasarri y Sixto Vecchio, 500 cuotas del capital social de METALES AMERICA S.R.L. adquiridas en las siguientes proporciones: al primero de los cesionarios nombrados 193 cuotas y el segundo de ellos 307 cuotas; en el mismo acto los señores socios deciden ,atento a que el capital social se encuentra expresado en pesos argentinos adecuarlo a la reforma monetaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional — Modifícase el Artículo Cuarto del contrato social ,quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de australes dieciseis con cuarenta centavos (₳ 16,40), dividido en mil seiscientas cuarenta cuotas (1.640) de australes un centavo (₳ 0,01) valor nominal cada una ,totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Sixto Vecchio: 1.007 cuotas y Huberto Manuel Picasarri: 633 cuotas".

El Socio Gerente.
₳ 8,82 — Nº 70.635

IMPORTADORA DEL OESTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los socios de IMPORTADORA DEL OESTE S.R.L., han resuelto por convenio privado de fecha 19 de diciembre de 1985, modificar el artículo primero del Contrato Social en la siguiente forma: Primero: La Sociedad se denomina Distribuidora e Importadora del Oeste Sociedad de Responsabliidad Limitada, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente.
₳ 3,43 — 70.877

GALAT-SCARPE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Contrato Modelo: 1) Socios: Félix Antonio Galati, italiano, soltero, nacido el 1º de enero de 1944, C.I. de la Policía Federal Nº 10.795.553, comerciante, domiciliado en la calle Villegas 115, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, y Domingo Scaturchio, italiano, casado, nacido el 12 de abril de 1937, C.I. de la Policía Federal Nº 5.562.245, comerciante, domiciliado en la calle Salta 173, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: GALAT-SCARPE S.R.L. — 3) Domicilio: calle Pola 332, Depto. Nº 3, Capital Federal. 4) Objeto: Fabricación y venta de calzado y todo otro tipo de artículo de cuero, tela y|o plástico, como así también su distribución por cuenta propia y|o de terceros. — 5) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: ₳ 1.000 australes, dividido en mil cuotas de valor nominal de ₳ 1 un austral cada una, integrado el 25 % en dinero en efectivo por sus socios, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — 7) Administración, y uso de la firma social: A cargo de los dos socios como gerentes en forma indistinta. — 8) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha del instrumento: 12 de diciembre de 1985.

El Autorizado.
₳ 10,73 — Nº 70.878

O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado del 23 de diciembre de 1985, los socios de: O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 2.100 y modificar el artículo tercero en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de ₳ 2.100 y modificar el artículo tercero en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de ₳ 2.100 dividido en dos mil cien cuotas de ₳ 1 cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Oscar Ribeiro, 840 cuotas, de ₳ 1 cada una que importan ₳ 840 (ochocientos cuarenta australes); y los otros socios Oscar Norberto Ribeiro, Daniel Alberto Ribeiro y Antonio Cancellara, 420 cuotas de ₳ 1 cada una, que suscribe e integra cada uno, que importa ₳ 420 (cuatrocientos veinte australes), o sea un total de ₳ 1.260 (mli doscientos sesenta australes).

El Socio Gerente.
₳ 6,37 — Nº 70.879

OPERADORA DE SERVICIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, constitución por contrato modelo. Inspección General de Justicia. 1) Roberto Luis Authier, D.N.I. 12.200.924, domiciliado en Av. Las Heras 2464, piso 12, Depto. "A" de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Mercedes Guerrero, nacido el 27 de octubre de 1958, argentino, empresario y Mercedes Guerrero, D.N.I. Nº 14.900.535, domiciliada en Av. Las Heras 2464, piso 12, Depto. "A" de Capital Federal, casada en primeras nupcias con Roberto Luis Authier, nacida el 31 de agosto de 1961, argentina, empresaria. — 2) OPERADORA DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) 20 años, garantía ₳ 10 (australes diez). — 4) a) Transportes de cargas: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a treceros, la prestación de servicios de transportes generales de carga, cereales y|o haciendas, en la República Argentina o en el exterior, haciendo uso de cualquier medio idóneo, ya sea terrestre, aéreo, ferrocarril, marítimo o fluvial y la prestación de los servicios complementarios necesarios, estibajes, contratación de depósitos y almacenajes que hagan el objeto principal. — b) Consultoría: Prestar servicios de asesoramiento integral, en la referente a la organización y administración de transporte de cargas en general. — 5) Australes cien (₳ 100), divididos en cien cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Luis Authier 70 cuotas; Mercedes Guerrero 30 cuotas. — 6) Cinco ejercicios. — 7) 31 de octubre de cada año. — 8) Lavalle 750, piso 12 "A", Capital Federal. — 9) Roberto Luis Authier y Mercedes Guerrero. — 10) Norberto Fernando Irazoqui.

El Autorizado.
₳ 14,21 — Nº 70.890

BET SERVICE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución según contrato modelo 4|12|85. — Socios: Daniel Trucco, argentino, casado, nacido el 25|11|52, comerciante, D.N.I. 10.508.799, y María Alicia Betazza de Trucco, argentina, casada, nacida el 14|2|56, comerciante, D.N.I. 12.301.056; ambos con domicilio en Mitre Nº 3490, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 3) BET SERVICE S.R.L. — 4) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: a) Servicio integral de limpieza de inmuebles y vehículos de transporte de pasajeros en general; b) Corte de pasto y desmalezamiento; c) Lavado de frente de edificios; d) Servicio de limpieza de establecimientos sanitarios; e) Barrido de calles. — 6) 80 australes, dividido en 80 cuotas de un austral valor nominal cada una, — 7) Cierre del ejercicio: 30|12 de cada año. — 8) Administración, representación y uso de la firma a cargo de los socios. — 9) Zamudio Nº 4739, Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 10,29 — Nº 70.273

ROBERTO PINKASZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1º) Roberto Pinkasz, argentino naturalizado, 23|11|1928, D.N.I. 10.539.849, casado, comerciante, Morelos 794, Capital Federal; Hugo Alfredo Puyol, argentino, 17|11|1938, L E. 4.283.915, divorciado, comerciante, Lima 1445, piso 11, dto. A, Capital Federal; Laura Teresa Pastore, argentina, 14|1|1956, D.N.I. número 12.035.707, soltera, comerciante, Alsina 425, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) 1º|10|85. 3º) ROBERTO PINKASZ Y CIA. S.R.L. 4º) Avda. Iriarte 2387, Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a éstos las siguientes actividades: La explotación integral del ramo textil en especial la confección de indumentaria para vestir y deportiva, como así también su distribución y venta al por mayor y menor, importación y exportación. — 6º) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 400,00. — 8º) A cargo de todos los socios en su caracteres de Gerentes en forma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de ellos, por todo el lapso que dure la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
A 7,84 — Nº 70.210

BEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A fines de ley se hace saber que: "Ben Sociedad de Responsabilidad Limitada", por resolución unánime de sus socios de fecha 12|8|1982 (Escritura Nº 330 del 24|9|1982 y escrituras complementarias número 160, de fecha 6|6|1983, Nº 396 de fecha 16|12|1983 y Nº 389 de fecha 1º|11|1984 dispuso: 1º) La aprobación del Balance Especial de Transformación de "Ben S.R.L." al día 31|7|1982. — 2º) La transformación en Sociedad Anónima, con el nombre de "Bendaly Sociedad Anónima. — 3º) La aprobación de los nuevos estatutos conforme al nuevo tipo social adoptado: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Bendaly Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y es continuadora por transformación de BEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º El capital social es de diez millones de pesos y se divide en 10.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. y de valor $ 1 cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. y de valor $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188, de la ley 19.550. — Artículo 8º: Directores de uno a cinco miembros, con igual o menor número de suplentes con duración dos ejercicios garantía directores: pesos 4.000.000, cada uno. — Artículo 9º: Fiscalización por síndico titular y se designará un suplente". — 4º) Fijación del domicilio social en J. Salguero 550, Capital Federal. — 5º) Desactivación de pérdidas contra las cuentas particulares los socios.

Los Socios.
A 12,25 — Nº 70.211

SOUTH ASIATIC EXPORT COMPANY S. R. L.

COMPAÑIA EXPORTADORA SUD ASIATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio Denominación: Se modifica el artículo primero del contrato social, quedando de la siguiente manera: SOUTH ASIATIC EXPORT COMPANY S. R. L. COMPAÑIA .EXPORTADORA .SUD ASIATICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Gerente.
A 2,45 — Nº 70.669

STAR AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fechas 30 de julio y 22 de octubre de 1985, respectivamente, se constituyó STAR AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Socios: Alberto Nicolás Starna, argentino, comerciante, nacido el 9 de febrero de 1946, casado, con L. E. Nº 4.541.952, domiciliado en la calle Calingasta 1886, Capital; Domingo Starna, italiano, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1924, casado, con C. I. P. F. Nº 3.265.239, domiciliado en la calle Calingasta 1862, Capital Federal, y Marcelo Alberto Ravinovich, argentino, comerciante, nacido el 17 de julio de 1950, casado con L. E. Nº 8.432.050, domiciliado en Gurruchaga 441, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Maturín 2618, Capital. — 3) Duración: 20 años. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta por mayor y menor de repuestos y accesorios para el automotor, venta, consignación, permuta, distribución de automóviles, importación y exportación de automotores, camiones acoplados tractores, rodados, motores nuevos y|o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. — 5) Capital: A 1.200 (australes mil doscientos), dividido en 1.200 cuotas de A 1 (un austral) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Cada socio 400 cuotas (cuatrocientas) que representan cuatrocientos australes (A 400) cada uno. — 6) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — 7) Administración: Representación legal y uso de la firma social, indistintamente, a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles.

A 15,68 — Nº 70.678

LA VICENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: LA VICENTA S.R.L. — 2) Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, de granja, de obrajes y de colonización; b) Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales como ser la compra y venta y|o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, materias primas y todo otro artículo de naturaleza agrícola o ganadera o en conexión con éstas y mediante la realización de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de naturaleza concordante a la precedentemente señalada. — 4) Capital: Doscientos australes (A 200), dividendo en doscientas (200) cuotas de un austral (A 1) valor nominal cada una, suscribiendo el señor Turano el 80 %, o sea ciento sesenta australes (A 160), que equivalen a ciento sesenta (160) cuotas y la señora Foster el 20% restante, o sea cuarenta australes (A 40), que equivalen a cuarenta (40) cuotas. Se integra el 25 % en dinero en efectivo. — 5) Representación y Administración: A cargo del socio Enrique José Fernando Turano por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegible. — 6) Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno (31) de julio de cada año. — 7) Domicilio Social: Av. Santa Fe 3465, 7º piso, depto. N, Capital Federal. — 8) Socios: Señor Enrique José Fernando Turano, de 48 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, ingeniero agrónomo, con L.E. 4.197.550 y con domicilio real en Av. Santa Fe 3465, 7º piso, depto. N, Capital Federal; y señora Cora Lía Foster, de 47 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, ama de casa, con L.C. 3.772.199 y con domicilio en Av. Santa Fe 3465, 7º piso, depto. N, Capital Federal. El presente contrato fue suscripto el 16|12|85.

El Autorizado.
A 17,15 — Nº 70.225

LOS PADRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Marcelo Cayetano Palopoli, argentino, de 30 años de edad, ingeniero, domiciliado en Roseti 541, departamento "D", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.576.006, y Luis Emilio Andreani, argentino, de 39 años de edad, casado, empleado, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú Nº 3212, Capital Federal, L.E. Nº 4.532.412. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de octubre de 1985. — Denominación: "LOS PADRES S.R.L.". — Domicilio social: Capital Federal, sede Talcahuano 283. — Objeto social: La explotación comercial del rubro restaurant, café, bar, quiosco y heladería. — Plazo de duración: 20 años desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. — Capital social: australes ochocientos (A 800), dividido en ochocientas cuotas de austral uno (A 1) cada una de ellas de las cuales suscriben seiscientas (600) cuotas el señor Marcelo Cayetano Palopoli y doscientas (200) cuotas el señor Luis Emilio Andreani, integrando cada uno de los nombrados el 25 por ciento de su aporte. — Administración: Gerencia, compuesta por dos miembros, señores Marcelo Cayetano Palopoli y Cayetano Palopoli. — Fiscalización: doctor Dante Armando Fernández Acuña. — Representación legal: señores Marcelo Cayetano Palopoli y Cayetano Palopoli en forma conjunta o indistinta. — Cierre del ejercicio: 16 de octubre de cada año.

El Abogado
A 11,27 — Nº 70.238

MIRBAL ACOPLADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escritura número 81 del 2|10|85 otorgada por ante mí en el Registro 941 de Capital Federal a mi cargo, fue aumentado el capital social de A 0,003 a A 1000 y reformado el contrato social por adecuación a la ley 19.550, el que sintéticamente dice: Denominación: "MIRBAL ACOPLADOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 580, Capital. — Duración: 99 años. — Capital: A 1.000. — Objeto: Fabricación, compra, venta, exportación e importación de acoplados y repuestos para automotores y todo lo relacionado con dicho ramo. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Gerentes: Domingo Anibal Anania y Mirta Elba Guillermina Donnewald de Anania. — Firma: indistinta.

La Escribana
A 5,39 — Nº 70.234

PRODUCCIONES IMAGINART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado suscripto el 21 de noviembre de 1985, el señor Sergio Gabriel Raczko vende, cede y transfiere en favor del señor Luis Alberto Campos, argentino, soltero, nacido el 29|1|1960, técnico industrial, D. N.I. Nº 14.038.006, domiciliado en Boedo 350, 3º piso, departamento 12, Capital, las 92.500 cuotas que tiene en la sociedad Producciones Imaginart Sociedad de Responsabilidad Limitada, realizándose dicha cesión por la suma de noventa y dos australes con cincuenta centavos (A 92,50), contando con la presencia, conformidad y aceptación de los restantes socios integrantes de la mencionada sociedad.

El Socio Gerente
A 5.39 — Nº 70.254

PASTOCCHI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento de capital. — 2) 7|10|1985. — 3) PASTOCCHI HERMANOS S.R.L. — 4) Fernández 315, Capital Federal. Reforma cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de australes quinientos (A 500), representados por cincuenta (50) cuotas de diez australes cada una totalmente integradas y suscriptas a razón de veinticinco cuotas cada socio en dinero efectivo. Y modifican la cláusula quinta del contrato social.

La Autorizada.
A 3,43 — Nº 70.212

CAMPO CHACAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Cesión. Por escritura Nº 885 del 7|10|1983 los señores Marcos Hernán Peluffo, Arnaldo Luis Peluffo y Vicente Martín Peluffo, venden, ceden y transfieren a sus consocios Eduardo Roberto Nero y Vicente Baustista Flores, la totalidad de sus cuotas sociales que poseen en la sociedad CAMPO CHACAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Belgrano 367, piso 3º, Capital Federal, adquiriendo el señor E. R. Nero la cantidad de 40 cuotas y el señor V. B. Flores la cantidad de 20 cuotas al señor Marcos Hernán Peluffo, mientras que el primero las adquiere de los restantes cedentes por la suma total de A 3.000. Que por escritura Nº 10 del 7|2|1984 se transcribió el acta de socios del 15|9|1983 por la cual se modificó los artículos segundo, quinto, sexto y décimo octavo. — 4) Esmeralda 614, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal. — 7) A 5.000. — 8) y 9) A cargo del socio Eduardo Roberto Nero en su carácter de Gerente.

La Autorizada.
A 7,35 — Nº 70.215

VENARHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S.R.L. ha quedado constituida Venarho S.R.L., con fecha 19 de noviembre de 1985. Socios: Luis Roberto Passaglia, argentino, de 49 años, viudo, D.N.I. número Primero 2123, Capital; Enrique Alberto Creixell, argentino, de 32 años, soltero, D. N. I. Nº 10.964.501, domiciliado en calle Montañeses 2786, piso 4º, Dpto. D, y Gloria Bouza de Rusconi, argentina, de 51 años, casada en primeras nupcias con Héctor César Rusconi, L. C. Nº 3.220.354, domiciliada en Virrey Ceballos 926, piso 7º, dpto. A, todos vecinos de la Capital Federal y comerciantes. — 1) La sociedad se denomina VENARHO S.R.L., y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Duración: 20 años. — 3) Objeto de la misma: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a representaciones, asesoramiento, promoción, organización, compra, venta, comercialización, suministro, importación y exportación de artículos para el hogar y afines. — 4) El capital se fija en novecientos australes dividido en novecientas cuotas de un austral cada una, suscritpas por los socios en iguales partes. — 5) La administración y representación legal y uso de la firma social a cargo indistintamente de los tres socios. — 6) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — 7) Se designan Gerentes a los tres socios, quienes actuarán indistinta e individualmente .— 8) Se establece la sede social en Alsina 1170, piso 2º, of. 211, Capital Federal.

El Autorizado.
A 12,74 — Nº 70.222

LES ECLAT'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los números de documentos de los socios son: Edmundo Rolando Labyaczuk, L.E. 7.651.187; Ricardo Sarla, L.E. 4.266.984; Adriana María Marano, D. N.I. 11.383.629 y Silvia Marta Guzmán, L.C. 4.788.732. — Según publicación de fecha 19|12|85 Recibo Nº 68.814.

El Gerente.
A 2,45 — Nº 70.555

EXEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: EXEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de los documentos: 6|11|85, 6|12|85 y 18|12|85. — Socios: Javier Roberto Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|6|63, D.N.I. Nº 16.403.160, domiciliado en Alsina 341 3º, departamento C, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Angel José Espósito, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|10|33, D.N.I. Nº 4.283.656, domiciliado en Federico Lacroze 2719, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 200 (australes doscientos). — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales: Poner a disposición de terceras partes ,designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo industrial o técnicos para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria con el fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. — Todo de acuerdo a las prescripciones del Decreto 1.455 de 1985 — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración, Representación Legal y uso de la firma: Estará a cargo de ambos socios para lo que revestirán el cargo de Gerentes. — Domicilio: Avenida Corrientes 1515, 4º piso, oficina B de esta Capital.

La Autorizada.
A 9,80 — Nº 70.647

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

ALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento del capital social. — En Buenos Aires, a 17 días del mes de diciembre de 1985, por instrumento público, Antonio Chiaradia, argentino, soltero, nacido el 1º de mayo de 1946, D.N.I. Nº 4.546.668, con domicilio en Blanco Encalada 3739 de esta ciudad; y Oscar Jorge Licciardi, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1935, comerciante, con C.I. Nº 4.214.967 Policía Federal, con domicilio en Villegas 170, de San Martín, provincia de Buenos Aires, únicos socios de la sociedad: ALLO S. R. L., inscripta con fecha 11 de diciembre de 1981, bajo el Nº 4.549 del Libro 82 y modificaciones inscriptas con fecha 21 de diciembre de 1983, bajo el número 10.961 del Libro 84, han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social, elevando el capital y dejando subsistentes las demás, la que quedará redactadas de la siguiente forma: 4º) el capital social es de australes seiscientos, dividido en sesenta cuotas de australes diez cada una valor nominal, suscribiendo los socios Oscar Jorge Licciardi, cincuenta y cinco cuotas de australes diez cada una y el socio Antonio Chiaradia cinco cuotas de australes diez cada una, ambas valor nominal e integrando el socio Licciardi la suma de australes quinientos cuarenta y nueve con setenta centavos y el señor Chiaradia, australes cuarenta y siete con treinta centavos ambos en dinero efectivo y en este acto.

La Autorizada.
₳ 12,25 — Nº 70.383

QUIMICA PREBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio legal en Las Casas 4055, Capital Federal, complementando aviso Nº 65.707 de fecha 26|11|85 comunica que por documento privado de fecha 1º|8|85, se modifica el contrato social privado de fecha 15|6|83, en la siguiente forma: Capital Social: australes trescientos en 300 cuotas de 1 austral cada una, suscriptas por los socios Salvador Secane; y Noemi Norma Campos de Aguirre en partes iguales. Se integra 50 % en efectivo. Saldo 2 años, a partir inscripción. — Administración, representación y uso de la firma social a cargo de los mencionados socios en forma indistinta que revisten el carácter de Gerente por 10 ejercicios siendo reelegibles. Demás cláusulas sin modificaciones. Domicilio partes y reclamos ley en domicilio social.

El Gerente.
₳ 5,88 — Nº 70.404

ORELLAN 1º

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 12 de diciembre de 1985. — 1) Socios: Hugo Luis Bermani, argentino, casado, nacido el 8|6|37, Libreta de Enrolamiento número 4.857.694, domiciliado en Ituzaingo 340, Ezeiza, Buenos Aires; José Alvarez Fernández, español, casado, nacido el 26|1|29, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.846.323, Araujo 1071, P.B., dpto. 3, Capital; José Antonio Tramontano, italiano, casado, nacido el 10|6|48, Cédula de Identidad Policía Federal 6.042.953, General Paz 221, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Jorge Enrique García, argentino, casado, nacido el 28|10|44, Libreta Enrolamiento Nº 7.750.681, Carlos Morel 375, Burzaco, Provincia de Bs. Aires; Miguel Salvador Tramontano, italiano, casado, nacido el 24|12|24, Cédula de Identidad Policía Federal 3.969.263, Martín Rodríguez 1383, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Juan Daniel Faiella, argentino, casado, nacido el 25|7|49, Documento Nacional de Identidad número 7.837.628, Jacarandá 838, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Ruben Luis Redondo, argentino, casado, nacido el 3|3|49, Libreta Enrolamiento Nº 7.633.566, Sargento Cabral 1526, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Héctor Sergio Román, argentino, casado, nacido el 20|1|57, Documento Nacional de Identidad Nº 12.616.673, Avda. Uriburu 344, dpto. 4, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Vicente Cataldo, argentino, casado, nacido el 5|7|31, Libreta Enrolamiento Nº 4.810.046, Prensa Argentina 2010, Banfield, Provincia de Buenos Aires, todos los integrantes de profesión comerciantes. — 2) Denominación: ORELLAN 1º S.R.L. — 3) Domicilio: Rivadavia 707|711, Capital Federal. — 4) Plazo: treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de negocios relacionados con el ramo gastronómico, bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes, pizzerías, heladerías, etc. y compra y venta de propiedades o alquiler de las mismas. — 6) Capital social: dos mil australes (australes 2.000), dividido 2.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Luis Bermani: cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos australes; José Alvarez Fernández, José Antonio Tramontano, Jorge Enrique García; y Miguel Salvador Tramontano: trescientas cuotas o sea trescientos australes cada uno de ellos; Juan Daniel Faiella, Ruben Luis Redondo, Héctor Sergio Román y Vicente Cataldo: cien cuotas o sea cien australes cada uno de ellos. — 7) Administración y representación legal: a cargo de los socios Gerentes: José Antonio Tramontano y Miguel Salvador Tramontano, quienes quedan designados Gerentes por tres ejercicios, siendo reelegibles, actuando en forma conjunta. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 19,60 — Nº 70.397

SINAPTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PUBLICIDAD

Se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de fecha 11 de noviembre de 1985. Socios: Héctor Alberto Oro, argentino, nacido el 9 de julio de 1951, divorciado, empresario, con D.N.I. 10.133.666 y C.I. 6.700.530 de Pol. Fed., con domicilio en Av. Rivadavia 4117, piso 6º, Dpto. 22 de esta Capital Federal, y Analía Elena Coviello de Schirakian, argentina, nacida el 21 de febrero de 1955, casada, empresaria, con D.N.I. 11.726.804 y C. I. 7.222.488 de Pol. Fed., con domicilio en Rodríguez Peña 617, piso 3º de esta Capital Federal. Denominación: SINAPTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PUBLICIDAD. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Publicidad, en medios gráficos, diarios, revistas, televisión, cine, radio y vía pública, la compra y venta de espacios publicitarios, el diseño y construcción de stands, creatividad e impresión de folletos, la venta de ideas publicitarias el diseño y armado de avisos, la asesoría y consultoría publicitaria, la producción de eventos, promoción, organización de congresos, convenciones, exposiciones culturales (música, arte, teatro, deportes), propaganda política, contratación de modelos, relaciones públicas, investigación de mercado, investigaciones publicitarias e investigación del consumidor. Capital Social: australes 100. Administración, representación legal y uso de firma: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Rodríguez Peña 617, 3º piso, Capital.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 70.481

LA CANTINA DE VITTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 15-3-1985, el señor Domingo Celi, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L. E. 0.440.039, domiciliado en Senillosa 342, 1º piso, Depto. 3, Capital Federal, cede, vende y transfiere sus 1.333 cuotas sociales que posee en la sociedad y en la siguiente proporción, al señor Claudio Armando Giorgetti, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.800.697, nacido el 30-6-1960, 1.000 cuotas, y al señor Josue Giorgetti, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. 4.247.162, nacido el 20-3-31, ambos domiciliados en General Urquiza 2296, 9º piso B, Capital Federal, 333 cuotas, quedando los cesionarios con la siguiente participación en la sociedad: Claudio Armando Giorgetti: 1.000 cuotas sociales y el señor Josue Giorgetti: 3.000 cuotas sociales. Quedan designados gerentes de la sociedad los socios Claudio Armando Giorgetti y Josue Giorgetti; teniendo el socio gerente Josue Giorgetti el uso de la firma social para todos los actos y el socio gerente Claudio Armando Giorgetti siempre debe firmar en forma conjunta con aquél; pero podrá ser en forma indistinta para representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, Tribunal Municipal de Faltas, reparticiones públicas, Ministerios, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El Abogado.
₳ 12,74 — Nº 70.490

ALOJAMIENTO SIGLO XX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 2 de mayo de 1985, pasada al folio 364, del Registro Nº 231 de Capital Federal, don Maximino Rodríguez, Demetrio Rodríguez y Ramón María Baltar, cedieron a: don Jorge Maximino Rodríguez, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.340.055, domiciliado en Cangallo 1509, Capital; don Fernando Rodríguez, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 16.089.647, domiciliado en Av. San Juan 1146, de esta ciudad; doña María Elia Rodríguez, española, de 53 años de edad, comerciante, C.I. Pol. Fed. 4.553.263, domiciliada en Luis Sáenz Peña 1177, de esta ciudad. Sus 1.500, 750 y 750 cuotas respectivamente de ALOJAMIENTO SIGLO XX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo se resolvió aumentar el capital social a la suma de Dos millones de pesos argentinos, dividido en dos millones de cuotas de un peso argentino, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Jorge Maximino Rodríguez, quinientos mil cuotas; Fernando Rodríguez, doscientas cincuenta mil cuotas; María Elia Rodríguez, doscientas cincuenta mil cuotas. Y modificar el artículo cuarto del contrato social de Alojamiento Siglo XX Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Socio.
₳ 11,76 — Nº 70.503

TERCETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 17|12|1985, los socios María Marta Acevedo y Hernán Andrés Hecker, cedieron 1.250 cuotas sociales cada uno a yos datos son: Paul Andrés Quiroga, arcorporándose éste como nuevo socio; cuyos datos son: Paul Andrés Quiroga, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|3|1963, con D.N.I. 16.580.186, domiciliado en Boulogne Sur Mer 693, piso 7º, de Capital Federal. — Y posteriormente por instrumento privado de fecha 19|12|1985 se procedió a reformar el estatuto social en su artículo cuarto para adecuarlo al nuevo signo monetario y por la incorporación del nuevo socios; y el artículo octavo en cuanto a la garantía que deben prestar los Gerentes. — Y finalmente se confirmó en los cargos de Gerentes a María Marta Acevedo y a Hernán Andrés Hecker. — Capital Social: ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero en efectivo.

El Escribano.
₳ 7,84 — Nº 70.806

1984

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación del Contrato: 1) Fecha testimonio de la escritura de cesión de cuotas: 9|5|85. — 2) Transferencia y venta de las cuotas sociales del socio José Luis Raboy, argentino, divorciado, D.N.I. número 10.201.318, nacido 11|2|52, contador público a Silvia Beatriz Fliguer, argentina, divorciada, D.N.I. 12.447.256, nacida 19|6|56, óptica técnica y a Graciela N. Fliguer, argentina, soltera, D.N.I. número 14.157.161, nacida 8|10|59, óptica técnica, domiciliados en Montevideo 656, 6º C, Cap. Fed. — El socio cedente J. L. Raboy vende y transfiere a G. N. Fliguer su cuota parte del capital social o sea diez (10) cuotas de valor nominal un peso argentino ($a 1) que totalizan pesos argentinos diez ($a 10) en la suma de pesos argentinos cincuenta ($a 50); y a S. B. Fliguer su cuota parte representado por nueve mil novecientos noventa (9.990) cuotas de valor nominal un peso argentino ($a 1) cada una que totalizan pesos argentinos nueve mil novecientos noventa ($a 9.990) en la suma de pesos argentinos cuarenta y nueve mil novecientos cincueta ($a 49.950).

La Sociedad.
₳ 8,33 — Nº 70.810

GALPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución: de sociedad por contrato modelo de fecha 27 de setiembre de 1985. Socios: Miguel Angel Pesado, argentino, ingeniero en comunicaciones, de 35 años de edad, casado, domiciliado en Alcorta 92, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.318.676; Jorge Luis Pesado argentino, comerciante, de 30 años de edad, casado, domiciliado en Lorenzini 298, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.613.606; y Ricardo Galeppi, argentino, casado, ingeniero en construcciones de 37 años de edad, domiciliado en 14 de Julio 9, Torre 3, piso 13 Dpto. 10, Temperley, Pcia. de Buenos Aires: D.N.I. 4.982.104. Denominación: GALPES S.R.L. Duración: 90 años a partir fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: comercialización de artículos fotográficos, de cine, de video y de óptica, de fotografías y fotocopias. Importación y Exportación. b) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones. c) Inmobiliaria: compraventa, locación, construcción y cualquier clase de explotación sobre bienes inmuebles urbanos. Capital: ₳ 1.200. Administración: todos los socios indistintamente en calidad de gerentes por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Caseros 983, P.B., Dpto. 1, Capital Federal.

El Autorizado
₳ 11,27 — Nº 70.340

CONDOR CLIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primera: Datos personales de los socios: Manuel Martínez Fernández, de cincuenta y siete años de edad, casado con María Paulina Ramognino, español, comerciante, domiciliado en Riobamba 114 de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.396.827 y Luis López de cincuenta y dos años de edad, casado con María Lucía Prieto, español, comerciante, domiciliado en el Pasaje Florencio Balcarce 80 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.507.153. Segunda: Fecha de instrumento de constitución: 5 de diciembre de 1985. Tercera: Denominación de la sociedad: "CONDOR CLIF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cuarta: Domicilio de la sociedad: Pasaje Florencio Balcarce número 80 de la Capital Federal. Quinta: Objeto social: La explotación del rubro pizzería, sandwichería, cervecería, bar. Sexta: Plazo de duración: Será de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Séptima: Capital social: Se fija en la suma de ₳ 10.000 (diez mil australes) dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Octava: Composición de los órganos de administración: Manuel Martínez Fernández y Luis López; la duración de sus cargos será por 50 ejercicios. Novena: Organización de la representación legal: Estará a cargo de Manuel Martínez Fernández y Luis López en forma indistinta como socios Gerentes. Décima: Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

₳ 11,27 — Nº 70.320

TERMOTECNICA ARGENTINA JOSE TOMASSINI

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras 47 y 69 de fechas 27 de agosto y 13 de diciembre de 1985, la sociedad TERMOTECNICA ARGENTINA JOSE TOMASSINI SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA fue reconducida reformando el artículo tercero de su contrato social de la siguiente forma: Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a contar desde la fecha de inscripción de ésta reconducción. Dicho plazo podrá ser prorrogado por igual período a solicitud de los socios.

El Escribano
₳ 4,41 — Nº 70.321

DE MET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. — Por instrumento de fecha 18|11|85. — Socios: Alberto Rubén Blanksman, casado, argentino, nacido el 20|9|45, comerciante, D.N.I. Nº 4.645.835, y Oscar Roberto Monsalve, casado, argentino, nacido el 4|5|39, comerciante, L.E. Nº 5.177.728; ambos domiciliados en Adolfo Alsina Nº 1170, Capital. — Denominación: DE MET S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización y|o elaboración de metales no ferrosos fundidos, para lo cual podrá realizar todas las actividades y servicios vinculados con su actividad, tanto en el mercado interno como externo. — Capital: Australes cinco mil. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Adolfo Alsina 1170, oficina 202, Capital Federal; b) Designar gerentes a Alberto Rubén Blanksman y Oscar Roberto Monsalve, indistintamente.

El Gerente
₳ 10,29 — Nº 70.259

ACLARACION

CIBEL
S.R.L.
(COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BARNICES, ESMALTES Y LACAS
S.R.L.

Se hace saber por un día, con relación al edicto publicado el 10|12|85, Nº de Recibo 83.495, que el nombre correcto de la sociedad es "Cibel Sociedad de Responsabilidad Limitada (Compañía Industrial de Barnices, Esmaltes y Lacas Sociedad de Responsabilidad Limitada" y no como fue publicado en su oportunidad.

La Abogada.

☆ 3,43 e. 3|1 Nº 71.361 v. 3|1|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses a MARIA ALICIA PISTANI, bajo apercibimiento de ser representada por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

☆ 0,59 — e.3|1 Nº 59.141 v.3|1|86

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a ANDRES CABRERA GOYBURU por diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Aranda, Justina s|Información sumaria", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

☆ 4,83 — e.3|1 Nº 85.677 v.4|1|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña LAURA LIA CRESPO a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Crespo, Laura Lía s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, agosto 22 de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

☆ 0,42 — e.3|1 Nº 54.643 v.3|1|86

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PANTEON o JOSE PANTEON TRIGO o JOSE MANUEL PANTEON TRIGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1985. — Stella Maris Etchepare, secretaria.

☆ 3,47 — e.3|1 Nº 84.481 v.7|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 16|12|85.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del señor CONSTANCIO JOSE ESTE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Celia A. Pérez, secretaria.

☆ 3,47 — e.3|1 Nº 84.492 v.7|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 16|12|85.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita al señor OMAR SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sánchez, Omar s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Eduardo A. Collazo, secretario.

☆ 0,51 — e.3|1 Nº 59.095 v.3|1|86

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos: "Otero, María Felisa c|Ibarrola de Sciortino, Claudia Fermina s|Posesión vicenal", cita por 15 días a los herederos de CLAUDIA FERMINA IBARROLA DE SCIORTINO y|o a quien se crea con derechos al Depto. 6, Pta. Baja, Boedo 265|67, Capital, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1985. — María E. Giraudy, secretaria.

☆ 6 21 — e.3|1 Nº 85.606 v.6|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del doctor Martín Luis Bosh, Secretaría Nº 2 del autorizante, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DUPERIAL S.A.-I.C. s|CANCELACION DE PAGARE" - Expediente Nº 52.303, S.S. proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal, se encuentra acreditado dicho extremo y el derecho invocado resulta verosímil de conformidad con lo establecido por el artículo 89 D.L. 5.065|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución que prestará el peticionante, decrétase la cancelación del pagaré emitido con fecha de vencimiento 30|11|85, por la suma de ☆ 82,06 librado por Creaciones Max, de Martha Ivanier S.A., a la orden de: Cofia S.A. y Duperial S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Martín L. Bosh, Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. — Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

☆ 119,01 — e. 3|1 Nº 71.323 v. 23|1|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "GRAND RICO S. R. L. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 56.686, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 18 de marzo de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Víctor Ariel Goldberg, con domicilio constituido en Uruguay 651, 9º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de abril y 6 de mayo de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 28 de mayo de 1986, a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 3|1 Nº 3.228 v. 9|1|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, comunica por cinco días en autos: 'Arte y Estilo S.R.L. (Sociedad de Hecho) y otro s|Quiebra" (Expte. Nº 20.005), la quiebra de ARTES Y ESTILO S.R.L. y RAUL ROQUE CAAMAÑO, decretada con fecha 28 de noviembre de 1985, habiéndose fijado plazo hasta el 2 de abril de 1986, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, doctor Alberto Senen Sánchez, con domicilio en Lavalle 1171, 3er. piso, Of. 1. — La reunión de acreedores , en caso de corresponder su celebración, tendrá lugar el 4 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a los fallidos y a sus administradores para que dentro de tercer día cumplan con los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, y de corresponder los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 107 y 236, inciso 6, de la Ley 19.551. — Asimismo se los intima para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes bajo igual apercibimiento y para que en 48 horas constituya en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — José A. Iglesias, secretario.

☆ 46,30 — e.3|1 Nº 71.261 v.9|1|86

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "SARYCA S.A. s|Quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

☆ 4,14 — e.3|1 Nº 71.265 v.6|1|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados ACERIAS QUILMES S. A. I. y C. s|Quiebra, síndico Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 19 "C" de esta Capital Federal, que dicha quiebra se decretó por auto de fecha 24 de diciembre de 1985; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 26 de agosto de 1986, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 3|1 Nº 3.229 v. 9|1|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nº 36, hace saber la quiebra de "JORGE ENRIQUE LINCH Y ASOCIADOS ARQUITECTOS E INGENIEROS S. C. A. y a sus socios ilimitadamente responsables Odon Nataniel Fernández Rego y Jorge Enrique Linch", que fuedecretada el día 5 de junio de 1985. — Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de los socios ilimitadamente responsables Odon Nataniel Fernández Rego y Jorge Enrique Linch, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de éstos en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a los socios ilimitadamente responsables al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores de los socios ilimitadamente responsables mencionados deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 18 de abril de 1986.

Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 3|1 Nº 3.230 v. 9|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a RICARDO CELLA, en los autos caratulados: "Ballester Compañía Financiera S.A. en liquidación c|Cella, Ricardo s|Prepara Vía", a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en su rebeldía en caso de incomparecencia, y para estar en autos, a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

☆ 3,45 — e.3|1 Nº 85.675 v.3|1|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 26 de diciembre de 1985, la quiebra de AMERSUR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. — Síndico: Banco Central de la República Argentina, representado por el Sr. Alfredo Angel Porto, con domicilio legal en la calle Reconquista 266|74, piso 8º (Asesoría Legal). — Se fija el día 22 de abril de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura; y los días 22 de mayo y 24 de junio de 1986 como fechas en que el Síndico deberá presentar respectivamente sus informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen a la sindicatura y no se efectúen pagos o entregas de efectos a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue a la Sindicatura sus libros de Comercio y demás documentos debiendo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Art. 93 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 3|1 Nº 3.231 v. 9|1|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "ROSSINI, RAUL ANDRES s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", (Expediente número 11.925), con fecha 25 de setiembre de 1985, se resolvió calificar la conducta del fallido como culpable y fraudulenta (Art. 236 inc. 5º, Ley 19.551 en su antigua redacción; arg. del Art. 313 de la misma ley). — Publíquese por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 3|1 Nº 3.232 v. 3|1|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días la quiebra de SCHEDROVITZKY, JAIME MARCOS. — El síndico es el contador Carlos O. Krause, con domicilio en Rivadavia 827, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1986. — En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se realizará el día 19 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. Marcos F. Roca, secretario.

e. 3|1 Nº 3.233 v. 9|1|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, a cargo de la doctora Delfina M. Borda de Radaelli, cita y emplaza por el término de cinco días en los autos: "Consorcio Luis María Campos 1540|44 c|Lovati, Olga María s|Ejecutivo", a OLGA MARIA LOVATI para que de acuerdo con lo establecido en los arts. 145, 146 y 147 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial se presente en autos para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985. — Adrián R. Del Federico, secretario.

☆ 3,45 — e.3|1 Nº 85.668 v.3|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita por 10 días a HECTOR OSCAR MAGGI para que comparezca y haga valer sus derechos en los autos caratulados: "Montaldo, Carlos Alberto c| Linera. Carmen y otro s|Sumario", que

tramitan por ante este Juzgado Nacional a cargo de la doctora Delfina M. Borda de Radaelli, secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Adrián R. Del Federico, secretario.

₳ 6,90 — e.3|1 Nº 85.691 v.6|1|86

PROVINCIA

SECRETARIA ELECTORAL SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1, con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a AIDA GOLDENBERG, a comparecer, para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Goldenberg, Aída s|Exclusión del padrón electoral", Expediente Nº 22|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese 3 veces con intervalo de diez días.

Santa Fe, 19 de noviembre de 1985. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 3|1 Nº 2.779 v. 3|1|86

El Señor Juez Federal Nº 1, con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a CLARA CHELA MIEDWIECKY, a comparecer, para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Miedwiecky, Clara Chela s|Exclusión del padrón electoral", Expediente Nº 36|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese 3 veces con intervalo de diez días.

Santa Fe, 18 de noviembre de 1985. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 3|1 Nº 2.782 v. 3|1|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta R. M. Ricci de Alvarez, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, notifica que en autos "PESTELLI, SALVADOR c|ARIEU FENNER S. A. C. I. F. s|cobro ordinario de pesos", ha recaído la siguiente sentencia: "San Isidro, 12 de setiembre de 1985... Fallo: este juicio seguido por Salvador Mario Pestelli contra Arieu Fenner S. A., haciendo lugar a la demanda. — En consecuencia condeno a la demandada a abonar a la actora, la suma de Diez mil cuatrocientos treinta y tres dólares (U$S. 10.433.—), o su equivalente en moneda de curso legal según la cotización a la fecha del efectivo pago, con más sus intereses, conforme lo establecido en el "Considerando Primero". Costas a la demandada. Difiero la regulación de honorarios hasta la oportunidad prevista en el art. 51 de la ley 8904. — Regístrese. — Notifíquese.

El presente Edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Firmado: Marta R. M. Ricci de Alvarez, Juez.

San Isidro, 20 de diciembre de 1985. — Eduardo Oscar Alonso, Abogado Secretario.

₳ 5,86 e. 3|1 Nº 71.370 v. 3|1|86

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Dr. Eduardo M. Gaynor, Secretaría Nº 1, Dra. Dar[illegible]i, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar desde la primera publicación, a LUIS ALBERTO ROMERO (prófugo), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.819|84, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un día.

Morón, 10 de diciembre de 1985. — Eduardo Miguel Gaynor, Juez Federal.

e. 3|1 Nº 3.234 v. 3|1|86

CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de la Circunscripción Judicial de la Provincia del Chubut, a cargo del Doctor Rubén Omar Calvo, Secretaría de la Dra. Zulema Corte, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TEJEDURIA DEL CHUBUT S. A. C.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47 Publicación: Comienza: 3|1|86. Vence: 7|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|12|85	PEDRO OSCAR SOSA	85.558
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|85	NILDA EDITH REY DE ETCHEVEST	85.538
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|85	ANGEL JACQUEC	85.525
2	4	Horacio Roberto Granero	30|7|85	DOLORES VILLA FRANCA DE MARTINEZ	71.130
2	4	Horacio Roberto Granero	24|12|85	GUSTAVO ENRIQUE EGYPTIEN	71.198
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	TERESA LLOVERAS DE SANCHEZ, JUAN LISANDRO SAMUEL SANCHEZ LLOVERAS y MARIA DE LAS MERCEDES SAÑUDO UGARTE	85.494
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|85	ELENA EFROSINDA MORENO DE HIDALGO Y FRANCISCO FELIX HIDALGO	71.228
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|12|85	MICAELA NAPPA DE VERA	71.230
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|5|85	CARMEN VIERA DE ACIAR	71.145
3	6	Alberto Ugarte	27|12|85	ROSA MARCOLINA FERRO VIUDA DE MERCADO y DOLORES ELIDA FERRO	85.559
3	6	Alberto Ugarte	26|12|85	EDUARDO B. [illegible]	71.156
4	8	María del Carmen Aguirre	26|12|85	LIBERTA ERNESTINA ROSQUELLAS DE ROSSI MARIA ERNESTINA ROSSI, EDUARDO FIDEL MARIANO ROSSI y MARIA LUISA ENRIQUETA ROSSI	85.567
5	9	Patricia E. Castro	13|12|85	JOSE BLANCO o BLANCO VAZQUEZ	85.545
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|12|85	NYDIA EDITH GAGLIARDI DE PEZZIMENTI	85.521
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	ARMANDO FRANCISCO GERVASI	85.569
6	11	Hugo Carrillo	14|11|85	ALBERTO EMILIO PAULUN	71.256
6	12	Juan Luis Arito	12|12|85	ANTONIO QUERINO CAGGIANO o ANTONIO QUERIDO CAGGIANO	71.185
6	12	Juan Luis Arito	23|12|85	BENEDICTA CARMEN MISURACA DE CAPRISTO	71.107
6	12	Juan Luis Arito	29|11|85	ANTONIO DI GIORGIO	85.584
7	13	María Teresa Tibau	23|12|85	ALBERTO RAFAEL ARATA	85.570
7	13	María Teresa Tibau	26|12|85	PEDRO BALBACHAN	85.533
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|11|85	ISABAL BEATRIZ JUROZDYCKI o JUROZDYCKI DE KAPLAN	71.090
8	16	Norma Susana Nicolaris	31|10|85	VITEA BOGOSLAVSCHI DE JUROZDYCKI	71.089
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|12|85	JUAN CARLOS ANTONIO MINUTO	
8	16	Norma Susana Nicolaris	13|12|85	ADRIANO GARRONE	85.495
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|85	NELIDA AMELIA MONTOYA DE LOPEZ	85.508
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|12|85	DOMINGO FRANCINO	85.555
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|85	CONSUELO FERNANDEZ DE FERNANDEZ	85.536
9	18	Ernesto D. Julián	26|12|85	OSCAR ALBERTO DE GREGORIO	85.565
10	20	Marcela Eiff	23|12|85	IRENE ANDREA VIUDA DE CHIALVO	71.231
10	20	Marcela Eiff	23|12|85	REUCILVIA CAPURRO DE GAROSELLI	85.561
11	21	Julio Campos	20|12|85	JOSE HORACIO ALEGRE	85.554
11	22	José M. Irigaray	6|12|85	CANDIDO MARTINEZ	71.223
13	25	Avelino Rolón	27|12|85	GUILLERMO JOSE VILASECA	71.164
13	25	Avelino Rolón	20|12|85	GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO	85.576
13	26	María C. García Zubillaga	20|12|85	JORGE ELIAS NEME	85.532
14	27	José Luis Caruso	23|12|85	AUGUSTO CESAR MENDEZ	85.551
14	27	José Luis Caruso	6|12|85	FRANCISCO PAZOS	71.143
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|85	CELIA SPILZINGER DE IRAELSON	85.566
15	30	José Luis González	20|12|85	SIMON MISIURA	71.154
16	29	Luis Pedro Fasanelli	29|11|85	PIERINO PACENZA	85.542
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|85	ARTURO BERIOTTO	85.541
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|12|85	HUMBERTO BERGONZI	85.526
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	24|12|85	MAGDALENA NATALIA PRATO VIUDA DE GOICOECHEA	71.080
17	34	Stella Maris Echepare	23|12|85	ONORATO LEGUIZAMON	85.491
17	34	Stella Maris Echepare	27|12|85	CARLOS ESTEBAN SENOSEAIN	71.153
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|85	ZULEMA SCELZO DE MARASCO	71.127
18	35	María Isabel Millán	27|12|85	MANUEL FELIX DE ORIBE	71.078
18	35	María Isabel Millán	11|12|85	ADOLFO JOSE EMILIANO MARCOTE	85.578
18	36	María Isabel Millán	24|12|85	HELENA MATUSEWICZ DE PIENKOWSKI	85.543
18	36	María Isabel Millán	26|12|85	SELEK BROSTOW o ZELIK BROSTOW	71.114
18	36	María Isabel Millán	7|11|85	JUAN GIGANTE	71.085
18	36	María Isabel Millán	26|12|85	NICOLAS GASPAROTTO	85.511
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|12|85	ANTONIO DEMETRIO DE BIASI	85.507
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|85	CARLOS JOSE DELORENZI	85.564
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|85	MELITA ROSA y MELITA JOSE	85.587
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|85	FLORINDA ELVIRA LOCCI DE PONZINIBBIO	71.087
20	39	Luis José Carballido	18|12|85	DOMINGA FELICIA LAPETINA DE GARCIA o DOMINGA FELISA LAPETINA DE GARCIA, ENRIQUE GARCIA, JOSE GARCIA CALZADO o CALZADA y JOSE DIEGO GARCIA	71.170
20	39	Luis José Carballido	26|12|85	MARIA TERESA PERRONE VIUDA DE COSENTINO	85.528
21	41	Luis Guillermo Kohler	13|12|85	JOSE MANUEL BASILE	71.079
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|12|85	DALINA GOROSPE DE GAIBISSO	85.589
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|85	EUFIN DUGATKIN	85.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|12|85	MARIA SCARLATO DE DI BELLA	85.540
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|85	ANA DE LOS SANTOS DE NUCARA	71.149
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|12|85	EUGENIA FAUSTA DEL HUERTO DE HIDALGO y HORACIO HIDALGO	71.229
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|12|85	MARIO MAIORANO	71.159
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|85	ADELINO LUIS MASOTTI	85.524
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	ALFREDO LOUIS STEWART JACKSON PRAIN	85.522
23	45	Ana M. Beneventano	23|12|85	HECTOR FEDERICO CARDONE	85.560
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|85	MARIA JOSEFA POZA VIUDA DE SANTIAGO	85.588
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|12|85	AGUSTIN GONZALEZ	71.128
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|11|85	EZIO FAUSTO GASPANI	85.546
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|85	AMANDA ANGELA PEDEVILLA	85.492
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|85	AMANDA MANUELA BALLESTEROS VIUDA DE NAVEJRO	71.077
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|85	FRANCISCO JESUS QUEREJETA	85.568
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|85	DOMINGO ARMANDO GUARELLA	85.562
25	49	Adriana C. de Frezza	6|12|85	PEDRO JUAN VENERON	85.520
25	49	Adriana C. de Frezza	20|12|85	CARMELO AGUSTIN TUNDIS	71.104
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|85	LUIS ALBERTO BRAVO	85.563
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|85	GREGORIO AVERTA	85.519
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|85	SERGIO o SERGIO BAUTISTA ARDUINO	85.577
26	51	Julio César Dávolos	26|12|85	ANTONIO NAYEN	71.106
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|85	MOISES BENTOLILA	71.232
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|12|85	JESUS BUSTELO	85.575
27	53	María Isabel Di Filippo	5|12|85	ANTONIA MEDINA MARTINEZ	85.557
28	53	Daniel Rubén Tachella	5|12|85	ESTELA AXENFELD VIUDA DE BARG	85.556
28	55	Ricardo Li Rosi	|12|85	LUIS LANDONI y MANUELA AMALIA VIVIANI VIUDA DE LANDONI	71.155
29	58	María C Bourges Capurro de Rufolo	27|12|85	ALFREDO ANGEL BACIGALUPI	71.158
30	59	Santiago González	17|12|85	JUAN CARMEN FUSCALDO	85.539
30	59	Santiago González	12|12|85	GLADIS IRIS TOBAR DE RAÑA	71.189
30	60	Ester Riesel	30|10|85	MARIA RIELA DE TORRISI	85.582
30	60	Ester Riesel	17|12|85	MANUEL EDUARDO DEL RIVERO	71.163
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|9|85	TERESA GOLDSZTEIN DE ZBAR NOE ZBAR	57.587
Especial Civil y Comercial Nº 39			23|12|85	FRANCISCA MANCINI	85.544

e.3|1 Nº 238 v.7|1|86

F. e I. s|Concurso preventivo" (Expte. nº 14, Fº 111, Año 1985, Ficha nº 35.634), se ha resuelto postegar para el día 10 de marzo de 1986, a las 9 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta, llevándose a cabo la misma en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario Jornada (arts. 28 y 14 inc. 5º Ley 19.551), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 19.551. — Asimismo, publíquense edictos en el diario Clarín de Capital Federal, fijando el plazo de quince días para efectuar las publicaciones (art. 29 ley 19.551).

Firmado: Rubén Omar Calvo, Juez.

Chubut, 26 de diciembre de 1985. — Norma Z. Corte, secretaria.

₳ 32,77 e. 3|1 Nº 71.365 v. 9|1|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Para su publicación en el Boletín Oficial Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Avda. R. S. Peña Nº 1211 - Piso 5º - Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BALDRICH JORGE SEVERO c|QUINTAS SOCIEDAD COLECTIVA s|Ejecutivo - Exp. número 50.886|82, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 3 de febrero de 1986 a las 11.30 horas en Talcahuano 479 - Capital Federal, la Unidad de vivienda Nº 335, Piso 15º ubicada en la calle Cachimayo Nº 98|106|112, Capital Federal, entre las Avenidas Rivadavia y Juan B. Alberdi - Partida Nº 2303490 - Letra "F" - en la puerta de la vivienda con una superficie total de 75 m2. - 38 Dm2. Porcentual 1 con 30 centésimos, consta de living comedor amplio, 2 dormitorios y amplios placares, baño, cocina, lavadero, cuarto y baño de servicio, amplio balcón terraza, teléfono. — El Piso 2º Unidad Nº 128, corresponde a la cochera, superficie 17 m2. - 68 Dm2. — Porcentual: 22 centésimos. — Ambas unidades no adeudan suma alguna en concepto de expensas comunes, ordinarias ni extraordinarias - Matrículas: 6|11724335 para la vivienda y Matrícula: 6-11724|128 para la cochera. Estado ocupacional de la unidad de vivienda: La Unidad de vivienda Nº 335 se halla ocupada por los Señores Elida Quintas y Enrique Ruiz. — Base: Australes: Trece mil quinientos cincuenta y nueve, con setenta y cinco centavos (Australes 13.559,75), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Visitar los días 29, 30 y 31 de enero de 1986 de 10 a 12 horas - Contado. — Seña y Comisión de práctica. — Sellado boleto el 0,50 por ciento parte compradora todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 20,70 e. 3|1 Nº 85.709 v. 6|1|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos "CREDITO ADROGUE S. A. S. C. C. c|GIMENEZ CESAREA E. o CESARIA E. y Otro s|Hipotecario" Exp. 184.259, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 9 de enero de 1986 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, el Inmueble sito en la calle Coronel Niceto Vega 1765 (anterior 1265) entre las de Gral. Espejo y C. B. de Quirós de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, —Provincia de Buenos Aires— Inscripto bajo el Nº 7543|69, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc.: D; Manzana: 317; Parcela: 6 b, que según plano de mensura agregado a fs. 85, tiene una superficie de 660 m2., en dicha parcela se encuentra construida una vivienda ocupada por la demandada y familia, constando de dos habitaciones, baño, cocina, dos galponcitos y amplio terreno libre, en regular estado de conservación. — Base de Venta: Australes 30.939,68. de no existir postores por esta base, conforme lo resuelto en autos, saldrá inmediatamente a la venta con una reducción del 25 por ciento de la base inicial y así en el caso que tampoco existiera postor, de inmediato se subastará con la base de la valuación fiscal de fs. 605, o sea Australes 230,09. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y efectivo. — Visitar de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

₳ 15,18 e. 3|1 Nº 71.300 v. 6|1|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JONAS STRATAS, a efectos de presentarse a estar a derecho en autos: "Stratas, Jonas s|Sucesión ab intestato". — Publíquese durante tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Hugo Carballo, secretario.

₳ 3,47 e. 2|1 Nº 84.048 v. 6|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|12 al 9|12|85.

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FLORENTINA SERGNESE de SASTRE y Doña MARIA TERESA COPPOLA de SERGNESE. — Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse únicamente en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. Juan Luis Arito, secretario.

₳ 3,47 e. 31|12|85 Nº 84.938 v. 3|1|86

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don ANTONIO ISIDORO CAVALLARO para que en el plazo de quince días tome en el expediente "Alonso, Horacio Aurelio c|Cavallaro Antonio Isidoro y otro s|Revocatoria" la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma en el expediente su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. Marcela Eiff, secretaria.

₳ 5,52 e. 2|1 Nº 85.552 v. 3|1|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA ASUNTA TOLOMEI de HERRERA o JOSEFINA MARIA ASUNCION TOLOMEI de HERRERA y de JUANARIO SEGUNDO HERRERA o JANUARIO SEGUNDO HERRERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. Ezequiel Ernesto Goitia, secretario.

₳ 3,47 e. 31|12|85 Nº 61.238 v. 3|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22|10 y 6 al 10|12|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15; Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR TRASMONTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

₳ 3,47 e. 31|12|85 Nº 84.611 v. 3|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|12 al 18|12|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR GILARDI de MARZIO y RENALDO FRANCO MARZIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

₳ 3,47 e. 2|1 Nº 84.880 v. 6|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|12 al 23|12|85.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a los demandados RAFAEL RUIZ GORDEAUX (hijo) y|o RAFAEL RUIZ (hijo) y RUIZ GORDEAUX (padre) y|o RUIZ (padre) con el fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "Amoros, Juan L. c|Ruiz Gordeaux, Rafael y otros s|Cobro de pesos" dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — César Buedo, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Celia Angeles Pérez, secretaria.

₳ 5,52 e. 2|2 Nº 71.105 v. 3|1|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, emplaza a don RAUL MOURELLE SOTILLO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos; Carcione Vicente Salvador c|Mourelle Sotillo Raúl s| Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse durante dos días, en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. Félix G. de Igarzábal, secretario.

₳ 6,90 e. 2|1 Nº 85.523 v. 3|1|86

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría Nº 60, hace saber al codemandado ANGEL DOMINGO SOLARI, que en los autos "Tarrab de Laham, Adela; Moisés, Jaime, Alberto y otros c| Fulchi y Cuattrocchi, María y otros s|Prescripción adquisitiva" (Expte. Nº 537|79), se ha dictado sentencia y aclaratoria que en sus partes dispositivas dicen: "Buenos Aires, octubre 2 de 1985. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia declaro que se ha operado a favor de Moisés Laham, Jaime Laham, Alberto Laham, Carlos Laham, Nélida Laham y Adela Tarrab de Laham, la prescripción adquisitiva en el dominio del inmueble calle Aristóbulo del Valle 1136 de esta Capital Federal. Costas por su orden ... E|l: en Vale. — Alberto Alba Posse, Juez Nacional en lo Civil. "Buenos Aires, octubre 15 de 1985. ... I) ... de conformidad con lo prescripto por el art. 166 inciso 2º del Código Procesal, amplíase la sentencia dictada a fojas 376|77 en el sentido de que, una vez firme o ejecutoriada, deberá procederse a su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble expidiéndose para ello el testimonio de estilo. Notifíquese. ... Por autorización superior. — Miguel Angel Villar, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. José María Perrone, secretario.

Este edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial y en el periódico Tiempo Argentino. — Conste.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Ester Riesel, secretaria.

₳ 12,42 e. 2|1 Nº 85.529 v. 3|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Boston (The Firtst aNtinal Bank of Boston) Sucursal Palermo Nº 174.234 con vencimiento 7|8|85 por un monto de ₳ 503,58 incluido intereses, todo de acuerdo a lo resuelto en autos RES EMILIO s|cancelación. — El presente se publicará por quince días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. Luis Sarmasky, secretario.

₳ 56,91 e. 18|12|85 Nº 84.839 v. 9|1|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1985 se declaró en estado de quiebra a FRIBA S. A.. — Síndico designado en autos: Esteban Pedro Villar, con domicilio constituido en Sarmiento 624 4º piso. — Fíjase el plazo hasta el día 21 de marzo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. — Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 29 de mayo de 1986 y que se efectivizará con los acreedores que concurran y que realizará en la sala de audiencia del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley. — El síndico deberá presentar los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de abril y 8 de mayo de 1986 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2|1 Nº 3.161 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 16 de diciembre de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "MULTIARO S.A.I.C. I. s| quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.685, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 12 de marzo de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jorge Horacio Fajelbaum, con domicilio constituido en Paraná 608, 1º piso 3. de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 7 de abril y 29 de abril de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 22 de mayo de 1986 a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 2|1 Nº 3.162 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos WALOVNIK ELISA y otra s|cancelación, ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Atento lo solicitado las constancias de fs. 13 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución que deberá ofrecer el peticionante a satisfacción del juzgado y hasta cubrir las sumas de 334 australes, cancélense los certificados a plazo fijo de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Marcelo Gebhart, juez. Buenos Aires, 8 de octubre de 1985, advirtiendo que se ha incurrido en error al fijar la cancelación establecida en el auto ds fs. 15, redúcesela a la suma de veinte australes. Marcelo Gebhardt, juez. La cancelación ordenada se refiere a dos certificados librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 2, de esta Capital Federal, por once mil dólares estadounidenses cada uno, por el plazo de 60 días, que llevan los Nros. 0.249.907, vencimiento 11|6|85 y 0.160.027 vencimiento 12 de julio de 1985.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 119,01 e. 17|12|85 Nº 84.805 v. 8|1|86

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos YEBRA, ANTONIO AURELIO y ot. sobre cancelación de certificado que se ha dispuesto la del Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 0035961 emitido por el Banco de la Nación Argentina a nombre de Antonio Aurelio Yebra y María Luisa Margarita Campos de Yebra por la suma de u$s 2.000 con vencimiento 20 de diciembre de 1985, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 41,40 e. 18|12|85 Nº 69.855 v. 9|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sita en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, comunica que en la quiebra "SUAREZ NICOLAS ASSUNTO s|Quiebra", se ha ordenado la suspensión de la Junta de acreedores llamada para el día 27 de diciembre a las 9.30 horas, ordenándose el llamado de una nueva para el día 30 de mayo de 1986, a las 9.30 horas... Ante el síndico designado, contador Fernando L. Breide Obeid Tacuarí Nº 119, entrepiso, of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de febrero de 1986. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 29,32 e. 31|12|85 Nº 85.467 v. 7|1|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la

quiebra de OLIVETO SERGIO DANIEL". — Síndico: Enrique Félix Rubinsztain, con domicilio en la calle Pasteur 359, piso 3º, "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de marzo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 2|1 Nº 3.163 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de O. C. NOCET Y ASOCIADO S.A., habiéndose designado síndico de la misma a Enrique Félix Rubinsztain, domiciliado en Pasteur 359, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1986 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27|12|85 Nº 3.146 v. 3|1|86

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a ENRIQUE ROBERTO SAN PEDRO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "San Pedro Enrique Roberto s|Pedido de quiebra por Banco Crédito Liniers S.A." bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 4,83 e. 2|1 Nº 85.585 v. 3|1|86

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días al Sr. RODOLFO RAUL PARDO que en los autos caratulados "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c|Pardo Rodolfo R. s|Ejecutivo", Expte. Nº 46.087 ha dictado la sentencia que, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984 ... Sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Rodolfo R. Pardo hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos un mil cuatrocientos ochenta y dos con veintisiete centavos con más sus intereses y costas y actualización monetaria hasta el día del pago, computado según el índice de incrementos de precios mayoristas, nivel general elaborado por el Indec a partir de la fecha de vencimiento, inserta en el documento de fs. 3 ... los intereses se computarán al 6 % anual ... Atilio Carlos González, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Adriana F. Gómez, secretaria.

A 9,66 e. 2|1 Nº 85.530 v. 3|1|86

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, y en los autos caratulados ANGEL ACEVEDO S. A. s|quiebra, se hace saber por el término de dos (2) días que el Síndico: Contador Elías Kronengold, ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 2|1 Nº 3.164 v. 3|1|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos: MARCHESCHI, RAUL DAVID ROMAN s|cancelación de depósito a plazo fijo, se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 1.600.907 del Banco

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 2|1|86. Vence: 6|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebuadi Basavilbaso	24|10|85	HERBERT GIORGINI	85.399
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|11|85	JACINTA ASLANYAN	85.423
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|85	ARTURO EMILIO LAMM	70.905
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|85	FLORA RAJEL KALIJMAN	70.978
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|85	BERTA SARA KALIJMAN	70.976
2	4	Horacio Roberto Granero	24|12|85	JOSEFINA MINIATTI DE MANCINI	70.907
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|12|83	VICTORIA TOBAS	85.479
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	ARMANDO SALICE	85.393
3	6	Alberto Ugarte	20|12|85	GERMAN BARREIRO	85.448
3	6	Alberto Ugarte	23|12|85	VICTOR STINGO ESPOSITO	85.411
4	8	María del Carmen Aguirre	23|12|85	IRMA ADELA SOLEDAD VELARDEZ	85.468
5	9	Patricia E Castro	23|12|85	JOSE DAVID DRELEWICZ y RAQUEL FLAMBAUM VIUDA DE DRELEWICZ	85.424
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|85	JOSEFA MAGDALENA DE PALMA DE BOMPAROLA	85.474
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|85	ANA FRANCISCA LOPEZ DE SVANBORG	85.463
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|12|85	PAULINA ESTHER SUAREZ DE MUNIST	85.486
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|85	JOSE SOLANGNA	71.020
6	11	Hugo Carrillo	18|12|85	SERAFINA LOFARO DE BELLUOMINI	85.418
6	12	Juan Luis Arito	18|12|85	LUCIA DONATA GRECCO	85.407
6	12	Juan Luis Arito	17|12|85	GUILLERMO BROQUEN	70.922
6	12	Juan Luis Arito	12|12|85	FILIPINA NILDA o NILDA FILIPINA MEDICI DE VILLAR	71.050
7	13	María Teresa Tibau	12|12|85	ANGELA ZACCA DE BRUNO	70.945
7	13	María Teresa Tibau	20|12|85	EMILIA MARTHA KROM DE LIEVENDAG	70.929
7	13	María Teresa Tibau	23|12|85	ROSA QUINTANA DE GUTIERREZ	70.932
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|85	AURORA CACABELOS DE CAMAÑO	85.428
8	16	Norma Susana Nicolaris	19|12|85	JOSE RAUL FIEL	85.439
8	16	Norma Susana Nicolaris	6|12|85	OFELIA ESTER RODRIGUEZ u OFELIA ESTER RODRIGUEZ DE PAZOS CASAL	84.431
8	16	Norma Susana Nicolaris	13|12|85	JOSE CARISTO	85.461
8	16	Norma Susana Nicolaris	18|12|85	TERESA CANCELA o TERESA CANCELA VIUDA DE CALISTRO	85.473
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|85	HECTOR JUAN CASSULLO DEVOTO	85.422
9	18	Ernesto D. Julián	12|12|85	CATALINA NELIDA SANTA MARIA	85.456
9	18	Ernesto D. Julián	23|12|85	ESCIPION o SCIPIONE GAGLIANO	85.445
9	18	Ernesto D. Julián	12|12|85	AMADO VIVO	71.048
9	18	Ernesto D. Julián	18|12|85	JONES ANTONIO y BLANCA MORENA DE JONES	71.054
10	19	Fernando M. Racimo	12|12|85	MIGUEL MINGOLO y ALCIRA AGUIRRE DE MINGOLO	70.970
10	19	Fernando M. Racimo	19|12|85	ANTONIO ALFREDO ROMAY	70.966
10	19	Fernando M. Racimo	17|12|85	LYDIA MARIA VADELL DE MACKLIN	85.429
10	20	Marcela Eiff	20|12|85	DOMINGO ANTONIO ZAPPINO	85.394
10	20	Marcela Eiff	18|12|85	JOAQUIN PIÑEIRO	70.988
11	21	Julio Campos	6|11|85	JOSEFINA INZIRILLO	85.455
11	21	Julio Campos	17|12|85	JOSE SANTOS	85.479
11	22	José M. Irigaray	23|12|85	JUAN CARLOS EYHERABIDE	71.001
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|12|85	MARGARITA TAMAGNONE DE BO	85.457
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|12|85	MARIO JULIO UBALDO ELISEI	71.014
14	27	José Luis Caruso	13|12|85	ALFREDO KANJER	70.999
14	27	José Luis Caruso	20|12|85	ADELA GRASAS DE PARRADO, AURORA PARRADO, RAUL RAMON PARRADO y RAMON PARRADO	85.440
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|85	ANGEL SILVA	85.392
14	28	Guillermo C. Mercado	5|12|85	ENRIQUE SEBASTIAN SCHENONE	70.904
14	28	Guillermo C. Mercado	27|11|85	ANTONIA ALVAREZ VIUDA DE ALVAREZ	70.906
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|12|85	JUKICHI TAKARA	70.917
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|12|85	PESA SCHVARTZMAN DE STOLER	70.903
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|12|85	JULIO CESAR MEDINA	85.401
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|85	ARMANDO JOSE VAZQUEZ	85.477
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	23|12|85	ALBERTO ELISEO FURIASSE	85.484
17	34	Stella Maris Etchepare	19|12|85	LIRIA FERNANDEZ DE LOUSTAU y JUAN LOUSTAU	85.414
17	34	Stella Maris Etchepare	16|12|85	DANTE QUIRINO MARTINI y ROSA MASPERO DE MARTINI	70.930
17	34	Stella Maris Etchepare	20|12|85	CATALINA MULLER VIUDA DE MEJUTO o CATALINA MILLER VIUDA DE MEJUTO	70.972
18	35	María Isabel Millán	13|12|85	CAROLINA MIANI DE DALL' ARMELINA y JOSE MODESTO DALL' ARMELINA	85.462
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|85	EDUARDO EMILIO MARTINEZ	85.475
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|85	ALBERTO IGNACIO REDAELLI	85.483
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	ANGELA GIOIA DE STRONATI	85.425
19	38	Martha B. Gómez Aisina	13|12|85	HEBE ELSA CARAMES DE DAUFI	70.942
20	39	Luis José Carballido	23|12|85	JOSE GARCIA y LEONOR AMBROSIA CIRIACA VILLASANTE DE GARCIA	70.908
20	39	Luis José Carballido	23|12|85	MARIA CAÑETE DE TIBALDI	85.442
20	40	Celia Angeles Pérez	23|12|85	ESTHER KOREN	85.449
20	40	Celia Angeles Pérez	19|12|85	MARIA LEONOR DIAZ NOVELLE DE FERNANDEZ	85.458
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|12|85	PEDRO CORIA	71.057
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|12|85	JOJNA KRYGIER	85.481
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|12|85	OIDU ANTONIO FARRAYE	85.454
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|12|85	CORINA ALVAREZ	85.426
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|85	AIDA SUSANA MERELLO VDA. DE ANTONELLI	85.443
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|12|85	MOISES BEISMAN	85.404
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|11|85	ANTONIO PEREZ	71.021
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|12|85	JUAN CARLOS NAZAR	85.466
23	45	Ana M. Beneventano	6|12|85	SILVERIO REQUEJO OTERO y DELIA RAQUEL LUISA LOFFREDO VDA. DE REQUEJO OTERO	70.912
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|11|85	LELA MENACHE VDA. DE ALFIE	85.459
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|85	MARTA ALFARO DE POLSKI MORRIS	70.952
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|85	VICTORIA PAUCIELLO o PAUCIELO DE TOSCANO	70.957
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|85	ROSA UBIDELMINA VOLPE DE LUCHINI	70.950
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|85	KEVORK DOUZAKLIAN	85.460
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|85	VICTORIA ABECIAN VDA. DE TALIAN	85.480
24	48	Rubén H. Malatesta	20|22|85	JUAN CVITOVIC	85.419
24	48	Rubén H. Malatesta	20|11|85	NESTOR JORGE BANCALARI	70.992
24	48	Rubén H. Malatesta	22|11|85	JUAN HORACIO TONINI	85.405
25	49	Adriana C. de Frezza	20|12|85	MARIA LUISA TORRES DE FERNANDEZ	85.413
25	49	Adriana C. de Frezza	20|12|85	DANIEL ERREA	85.421
25	49	Adriana C. de Frezza	24|12|85	MENENDEZ CELEDONIO y GARCIA EVARISTA DE MENENDEZ	85.437
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|85	SARA GUELBARD DE KALIK	70.934
25	50	María Eugenia Giraudy	6|12|85	BENJAMIN ALBERTO DE TITTO o DE TITTO	70.963
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|85	LAURA NATIVIDAD CASTILLO DE AZCARATE	85.410
26	51	Julio César Dávalos	16|12|85	DAVID [illegible] o DAVID LLAMEDO FANO	85.444
27	54	Juan Manuel Converset	26|22|85	MERCEDE[illegible] BELLA VDA. DE PEREZ	70.962
28	55	Ricardo Li Rosi	18|11|85	SALVADOR [illegible] PIANA	85.452
28	55	Ricardo Li Rosi	23|12|85	SOLEDAD D[illegible] PAULO DE DELLA BELLA	85.430
28	55	Ricardo Li Rosi	24|12|85	ERNESTO CARLOS PRANDI	85.464
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|12|85	OSCAR RODOLFO LOPEZ	85.429

(Continúa en pág. sgte.)

Cooperativo Los Pinos, Casa Matriz de Capital Federal, a favor de Raúl David Román Marcheschi por la suma de australes quinientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos, emitido el 10 de abril de 1985, con vencimiento el 15 de mayo de 1985, autorizándose su pago si no hubiere oposición de intereses, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

A 62,10 e. 18|12|85 Nº 84.894 v. 9|1|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA (en liquidación por el B. C. R. A.)". designase síndico inventariador al Banco Central de la República Argentina en la persona de su delegado-apoderado Doctor Carlos Martín Pennacca, con domicilio constituido en la ex entidad en 25 de Mayo 526. Fíjase hasta el día 15 de abril de 1986 el término dentro de los cuales los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 7 de mayo de 1986 a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 28 de mayo de 1986 a los fines que presente el informe general. Líbrase oficio a Encotel a fin que retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el Síndico. — Intímese a todos los que tengan bienes o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos so pena a los que la hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida, no podrán ausentarse del país sin la autorización del art. 107 de la Ley Nº 19.551. Haciéndose lugar a la inhibición General de Bienes de los nombrados.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 31|12 Nº 3.153 v. 7|1|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: KOPELMAN GUILLERMO s|quiebra. — Síndico: Contador Andrés Caradonti con domicilio en Moreno 794, piso 5º a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 3 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo de 1986 a las 9.30 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de abril y 8 de mayo de 1986 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 2|1 Nº 3.165 v. 8|1|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría númereo 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: ENVAC S. R. L. s|quiebra. — Síndico Contador Spinoso Domingo Salvador con domicilio constituido en Lavalle 1607, piso 10, oficina A, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 17 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de junio de 1986 a las 8.30 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a los socios-gerentes y órgano fiscalizador para que se constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 8 de mayo y 29 de mayo de 1986, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 2|1 Nº 3.166 v. 8|1|86

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	57	Vilma G. Greco	13|12|85	JUAN TRISTAN LUJAN	70.900
29	57	Vilma G. Greco	13|12|85	ANUNCIADA NORMA ROSA CILIO DE SORIA	85.476
29	57	Vilma G. Greco	13|12|85	ODELSIA ISOLINA DEMARIA VDA. DE COTIGNOLA	85.409
29	57	Vilma G. Greco	6|12|85	MARIA CARMEN LIZ VDA. DE VAZQUEZ	85.453
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	18|12|85	ESTEBAN ACOSTA y ANUNCIA MOURIN DE ACOSTA	85.432
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	20|12|85	ROQUE CARNEVALE y MARGARITA PIETANZA o PIECTANZA VDA. DE CARNEVALE	85.402
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	20|12|85	LIA ELBA TAMISANI DE CASAL BARREIRO	70.939
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|85	VICENTE BERARDINELLI	85.457
30	59	Santiago González Balcarce	13|12|85	ADOLFO HECTOR MICOLI	85.427
30	60	José María Perrone	6|12|85	CECILIA PRADO DE BALBIN	85.400

e. 2|1 Nº 237 v. 6|1|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría númereo 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: GANDOLFO BARTOLOME s|quiebra. — Síndica: Contadora Daunis Carmen Cristina, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1390, piso 5º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 7 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de junio de 1986, a las 9.30 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos se pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los art.s 133 y 41 C. Pr. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 21 de abril y 13 de mayo de 1986, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 2|1 Nº 3.167 v. 8|1|86

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24 de la Capital Federal, cita al demandado JORGE ISMAEL LIBEDINSKY para presentarse a derecho, en los autos "Banco Financiero Argentino S.A. c|Libedinsky Jorge Ismael s|Ejecutivo" (Expte. 46.954) dentro del plazo de 5 días contados a partir de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 5,52 e. 2|1 Nº 71.187 v. 3|1|86

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de DEL BAGNO, ARMANDO TOMAS, expediente número 47.834, Síndico designado el contadoar Máximo Elías Coronel Sarmiento, con domicilio constituido en Paraná 326, 10 piso, 34, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 15 de abril de 1986. — Señálase la audiencia del día 23 de junio del mismo año a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Intímese al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los Estrados del Juzgado. — c) Presenten los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo. — d) Se abstenga el fallido de salir del país sin autorización previa del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimento de Ley.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1985. Víctor Aníbal Vivono, secretario.

2|1 Nº 3.168 v. 8|1|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que los edictos publicados con fecha 17|12 Nº 3.059 v. 23|12|85, corresponden a los autos caratulados ELIO CAVALLARO S.A. s|quiebra.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 2|1 Nº 3.169 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1985 ha sido abierto el concurso preventivo de ALARMAS KEISAN S. A. con domicilio en Muñiz 353 de la Capital Federal habiendo sido designado síndico el contador Miguel Angel Echeperostou con domicilio en Tucumán 1584 piso 7º "C" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1986. — La sindicatura deberá presentar el informe que determina el art. 35 de la ley 19.551 el día 24 de abril de 1986 y el informe que establece el art. 40 de la misma ley el día 16 de mayo de 1986. — A los fines de lo dispuesto por el art. 14 inc. 4º de la ley 19.551, fíjase la audiencia del día 11 del mes de junio de 1986 a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, sita en Avenida Callao 635, piso 2º.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

☆ 20,70 e. 31|12|85 Nº 85.412 v. 7|1|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de "JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F.". Síndico: Liliana Mónica Zanotti, Rivadavia 986, 10 piso, of. 36. Plazo para la presentación de acreedores: 2 de mayo de 1986. Junta de acreedores: 8 de julio de 1986 a las 10 horas en la Sala de audiencias del fuero, sita en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Héctor A. Patuel, secretario.

A 18,97 e. 2|1 Nº 85.547 v. 8|1|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "OPERFINA S.R.L.", decretada en fecha 17 de diciembre de 1985. — Síndico: Osvaldo Miguel Duch, domiciliado en Viamonte 1592, piso 6º, of. "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2 de mayo de 1986. — Para el caso de corresponder se fija fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el día 4 de julio de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Tomas Daniel Allende, secretario.

e. 31|12|85 Nº 3.154 v. 7|1|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1985, se decretó la quiebra de COMESTIBLES BONPLAND S. R. L., con domicilio social en Bonpland 2205, Capital Federal. — Que es Síndico en dicha quiebra el contador Eduardo Juan Inchausti con domicilio en Chile 401. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar al Síndicos los libros y demás papeles de comercio dentro de las 24 horas. — Fíjase el plazo hasta el 17 de abril de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1986, a las 8 horas. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se someta a lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley Nº 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma Ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 2|1 Nº 3.170 v. 8|1|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "AMERICA CONSTRUCCIONES S. C. A. s|Concurso Preventivo", en los cuales se decretó la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S. C. A. y de sus socios solidarios, Guillermo Raúl Vázquez y Eduardo Rómulo Castro Sánchez, se ha ordenado la publicación de nuevos edictos, en atención a haberse modificado las fechas para la presentación de los pedidos de verificación al Síndico y para la celebración de la Junta de Acreedores. — En consecuencia se hace saber que se ha fijado hasta el día 18 de abril de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico y se ha señalado la audiencia del día 24 de junio de 1986 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado, y se efectuará con los acreedores que concurran. — El Síndico designado es el Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Belgrano 1337, Piso 6º "A" de Capital Federal.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

☆ 36,22 e. 31|12|85 Nº 85.465 v. 7|1|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARPEGO S. A. P. A. C. I. F., con fecha 18 de diciembre de 1985. — Habiéndose designado Síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo 536, 10 piso, Depto. I, de esta Capital Federal. — Se fija el día 22 de abril de 1986 hasta el cual deberán los acreedores presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación, así también el día 27 de julio de 1986, a las 8 horas, como el día en que se celebrará la Junta de Acreedores, en el lugar en que oportunamente se designará. — Se intime a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la Sindicatura; además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficientes. — Intímese a la fallida para que presente las constancias exigidas por los incs. 1º al 7º de la Ley Concursal.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 2|1 Nº 3.171 v. 8|1|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por el término de cinco días a DANIEL ALEJANDRO ALABACI a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Alabaci Daniel A., s|ejec. (Expte. Nº 13.374), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publiquees por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. Federico C. Carreró, secretario.

A 6,21 e. 2|1 Nº 85.586 v. 3|1|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44 a mi cargo hace saber que en autos: "Esmalterías Argentinas S. A. I. C. I. F. I. s|Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución, de conformidad con el artículo 214 de la Ley 19.551. — El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación.

Publíquese por dos días.

Marcos F. Roca, secretario.

A 6,21 e. 2|1 Nº 70.951 v. 3|1|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "DISTRIBUIDORA RIO DULCE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Rivadavia 969, piso 5º, Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, 6º piso, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1986. — Señálase la audiencia del día 21 de agosto de 1986, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso, se formule, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal Penal de la Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 27,60 e. 2|1 Nº 71.136 v. 8|1|86

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. María Evangelina Ballerini, cita por cinco días a CARMEN HAYDEE ALVAREZ a estar a derecho en autos: "Alvarez Carmen Haydée s|pedido de concurso civil por Banco Crédito Liniers S.A.", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 5,52 e. 2|1 Nº 85.583 v. 3|1|85

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, de la suscripta Dra. Norma B. Di Noto, ha ordenado en autos: "BASIL, JORGE s|Quiebra Ley 22.334 s| Informe Art. 35 y Art 40 Ley 19.551", lo siguiente: Buenos Aires, 2º de noviembre de 1985. — Autos y Vistos — Resuelvo:... II. a) Fíjase como fecha para la presentación de los informes de revisión (Art. 38. Ley 19.551) hasta el día 14 de marzo de 1986. — b) Fíjase como fecha para que los interesados observen la fecha inicial de la cesación de pagos el día 14|2|86 — c) Publíquense edictos sin cargo, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provinca de Mendoza.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 27|12|85 N. 3.147 v. 3|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 31|12 - Vence: 3|1|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|85	CARLOS ALBERTO PAZOS	70.897
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|85	RAMIRO MANUEL GONZALEZ	85.354
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|85	CARLOS ROMANO	85.346
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|12|85	MANUEL DOMINGUEZ	70.790
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|12|85	RICARDO GATTI	70.823
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|85	ETELVINA IRIS ORQUIDEA RIZZO DE SANTOS RUBIO	85.365
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|85	ENRIQUE WALDNER	85.363
2	4	Horacio Roberto Granero	16|12|85	NEMECIO ANDRETTA	70.831
2	4	Horacio Roberto Granero	16|12|85	MARIA ETELVINA MERINO DE ANDRETTA	70.830
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|85	ALFREDO CORTESE	70.822
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|85	LUISA AURORA TIZADO DE GATTI	85.383
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	LAURENTINO HERNANDEZ	85.377
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	LORANZO HERNANDEZ	85.379
3	6	Alberto Ugarte	23|12|85	BENITO ÇALVO	70.866
3	6	Alberto Ugarte	23|12|85	EVELINA VIGO DE CALVO	70.865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|12|85	ENRIQUE VEGA	85.358
4	8	María del Carmen Aguirre	19|12|85	SIMONETTA TANI	70.819
5	9	Patricia E. Castro	11|12|85	MARIA GRACIA PASCALI O GRAZIA PASCALI DE MACRI	85.371
5	9	Patricia E. Castro	3|12|85	MARIO ALTISSIMO	85.369
5	9	Patricia E. Castro	20|12|85	JOSE INVERNIZZI	85.390
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	JUANA PEREZ VDA. DE LUCAS Y CELESTINO LUCAS	85.383
6	11	Hugo Carrillo	26|11|85	ANGEL MARTINEZ	85.360
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|12|85	JOSE FERRARI	70.803
8	16	Norma Susana Nicolaris	13|12|85	CARLOS ARTURO PASTUR	70.808
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|12|85	MATEO GRUBISICH e IRENE POZARICH DE GRUBISICH	85.350
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|12|85	IRENE CLOTILDE GENTILI DE BOLOTTA	85.353
9	18	Ernesto D. Julián	19|12|85	JOSE ANTONIO MENDEZ	85.367
10	19	Fernando M. Racimo	12|12|85	GUIDO ANTONIO NARDELLI	83.359
10	20	Marcela Eiff	16|12|85	JUAN ANTONIO CIRULLI	70.832
10	20	Marcela Eiff	12|12|85	BALTASAR DORADO	85.385
10	20	Marcela Eiff	13|12|85	ATILIO INOCENCIO GREGORIO BERTA	85.349
10	20	Marcela Eiff	17|12|85	LELLA MAGDALENA GUASTAVINO DE ARROQUI	85.337
10	20	Marcela Eiff	22|11|85	ATILIO YANIGRO	85.322
11	21	Julio Campos	17|12|85	ANTONIA ROMANO VDA. DE AMATO	85.332
11	21	Julio Campos	6|12|85	FELIPE AMATO	85.331
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|85	ALBERTO LORENZIO	85.334
12	24	Ezequiel E. Goitía	20|12|85	PEDRO DOMINGO LO GUZZO	85.341
13	26	Avelina Rolón	3|12|85	EMILIO GONZALEZ	85.347
14	27	José Luis Caruso	12|11|85	ANSELMO ROBERTO CRISTOBAL FORTE	70.796
14	27	José Luis Caruso	19|12|85	MARIA DEL CARMEN VALLARINO DE RUBINSTEIN	70.785
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|12|85	MARIA ROSARIO BARALE DE BREA	85.339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|12|85	JESUS MARIA LOPEZ	85.361
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|85	MORDCA o MAURICIO o MARDOQUEO MOISES JAKUBOWICZ	85.376
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|12|85	ANTONIO REMONDINO y MARIA CELIA VERDI DE REMONDINO	85.321
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|85	DANIEL YORGHANJIAN	85.374
17	34	Stella Maris Etcheparre	16|12|85	JUAN SANCHO	70.775
17	34	Stella Maris Etcheparre	12|12|85	MARIA DE ROCCO DE SMANIOTTO o MARIA JUANA DE ROCCO DE SMANIOTTO	70.766
18	35	María Isabel Millán	13|12|85	FRANCISCO SEVILLA	85.340
18	36	María Isabel Millán	23|12|85	FRANCISCO PEDRO CAROD	70.859
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|12|85	FELIPE DI NIRO	85.345
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|12|85	DOLORES MENDEZ DE GARCIA o GARCIA SALGADO	70.795
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	MARTHA GONZALEZ DE BORRESCIO	70.894
20	39	Luis José Carballido	10|12|85	REGINA GENNARO DE DEBIASE y PASCUAL DEBIASE	85.368
20	40	Celia Angeles Pérez	21|11|85	CELESTINA DORA DUCLOS DE RIMOLDI	70.820
20	40	Celia Angeles Pérez	16|12|85	ANA RAMUNDO DE LOMBARDI	85.362
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|85	ANTONIO DIAZ	70.809
22	44	Hernán Lorenzo Coda	16|12|85/	SANTOS CAROLINA PANSARASA	70.801
23	45	Ana M. Beneventano	16|12|85	SAMUEL AMBAS	85.351
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|12|85	VIGNOLI ELBIO JORGE	70.794
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|85	ENRIQUE MANUEL DEVOTO	70.873
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|85	RICARDO PABLO GUIDOBONO	85.370
25	50	María Eugenia Giraudi	6|12|85	NELO STAFFOLARINI	85.343
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|12|85	PASCUALINA CANTATORE DE BOURBON	70.782
27	54	Juan Manuel Converset	17|12|85	ZULEMA IRIS ROSALES DE MONETA	85.387
27	54	Juan Manuel Converset	18|12|85	DELFOR JOSE MARINI	85.338
28	55	Ricardo Li Rosi	19|12|85	CARMEN VIZCAINO DE PEREZ	85.320
28	55	Ricardo Li Rosi	17|12|85	VIEIRO GUILLERMO	85.373
28	55	Ricardo Li Rosi	16|12|85	YAMIL HUEBES	85.389
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|12|85	JACOBA MANUELA CONDE CORRALES VDA. DE DEL ARCO	85.366
29	57	Vilma G. Greco	10|12|85	ROSA LORENZO VDA. DE IGLESIAS	85.343
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|11|85	ENRIQUE DIEGO CANO y REGINA ALVAREZ VDA. DE CANO	70.798
30	59	Santiago González Balcarce	18|12|85	TSARIKTSIAN KARPIS	85.342
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|85	CATALINA ELISA GERLING VDA. DE GELOSO	70.763

e. 31|12 Nº 236 v. 3|1|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial 3, cita a PASCUAL JOSE ALBANESE para que en el plazo de diez días comparezca y haga valer sus derechos en autos: "Compañía General Fabril Financiera S. A. c|Editorial La Nueva Epoca Periodística S. A. s|Ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires diciembre 19 de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 5.52 e. 2|12 Nº 71.084 v. 3|1|86

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL HORACIO MARQUEZ para que en el término de dos días comparezca a tomar intervención en los autos: "Corrias Ruben Amado c|Marquez Angel Horacio y Transportes Automotores Callao S. A. s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 18 de setiembre de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 5.52 e. 2|1 Nº 85.509 v. 3|1|85

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por dos días, en los autos: "Baruzzi S. A. c|Gutiérrez Zully Mabella y Otros s|Sumario. (Expte. Nº 44.868) el siguiente auto: "Buenos Aires 29 de mayo de 1985. Atento lo solicitado y habiendo transcurrido el plazo sin que la demanda fuera contestada por ZULLY MABELLA GUTIERREZ se le da por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y se la declara rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Ricardo A. Sangiorgi, Juez".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Adolfo Campos Fillol secretario.

A 6,90 e. 2|1 Nº 85.537 v. 3|1|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Miguel Guillermo Pons, se cita, llama y emplaza a GERARDO BAVIO, SILVIA BERMAN o BERKMAN, EDUARDO BERROZPE, MIGUEL BONASSO GONZALO CHAVEZ, RENE CHAVEZ, OLIMPIA DIAZ, JAIME DRI, PABLO FERNANDEZ LONG RODOLFO GALIMBERTI, JUAN GELMAN, LIDIA MASSAFERRO, MANUEL PEDREIRA, PABLO RAMOS, JULIO RODRIGUEZ ANIDO SUSANA SANZ DE LLORENTE y DANIEL VACA NARVAJA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente, en la causa que se les sigue por infracción al artículo 210 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1985. Fernando R. Ramírez, secretario.

e. 2|16 Nº 3.173 v. 6|1|86